

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Luis Alberto Villareal asegura que se elegirá en tiempo y forma a los 11 consejeros del INE
* Diputados aprueban reformas a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro
* Endurecen diputados penas contra autosecuestro; imponen de 3 a 8 años de prisión
* Piden diputados del Movimiento Ciudadano renuncia de Castillo
* Advierten Corral y Carpinteyro riesgos en reformas secundarias Telecom
* La Cámara de Diputados elimina exclusividad que tiene empresas ferroviarias
* Entrevista a Ricardo Anaya sobre un spot controversial de la Cámara
* José Zozaya: Ley Ferroviaria
* Miguel Barbosa: La oposición política
* Alejandro Encinas: Reformas a Ley Antiterrorista restituyen delito de disolución social
* Josefina va adelante en contienda panista: Cordero
* Panistas no desean reelección; vamos juntos JVM, Cordero y yo: Oliva
* Osorio Chong realizará este miércoles gira por Michoacán

**Miércoles 12 de febrero de 2014.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 06:31**

**NOTICIERO: Radio 13 Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 1290 AM**

**GRUPO: Radio S. A,**

**0**

**Luis Alberto Villareal asegura que se elegirá en tiempo y forma a los 11 consejeros del INE**

**Iván López Gallo, conductor:** El coordinador del PAN en San Lázaro, **Luis Alberto Villarreal,** aseguró que los diputados van a elegir en tiempo y forma, a los 11 consejeros del Instituto Nacional de Elecciones que -dijo- estarán comprometidos con la sociedad y no con los partidos políticos.

Qué bonito suena cuando lo dice así, qué bonito suena lo que dice **Luis Alberto Villarreal**; desgraciadamente ya hemos visto que la actuación de los consejeros, cuando menos en el IFE, yo tengo mis dudas de que vayan a cambiar las cosas con este nuevo Instituto Nacional de Elecciones.

Bueno, hemos visto que la lealtad de los consejeros está para los grupos que los impusieron; esto de la ciudadanización es un eufemismo maravilloso, es una forma bonita de decir las cosas, pero la realidad es que hemos visto que no hay una actuación imparcial de los órganos electorales, sino recuerden ustedes las elecciones del 2006. **Duración 1’02’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 06:26**

**NOTICIERO: Radio 13 Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 1290 AM**

**GRUPO: Radio S. A.**

**0**

**Diputados aprueban reformas a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro**

**Félix Muñiz, reportero:** Con 441 votos a favor y cuatro abstenciones la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro para incrementar las sanciones e imponer prisión a quien simule un secuestro.

El dictamen que se envió al Senado de la República establece que se impondrán de 200 a 700 jornadas de trabajo o de tres a seis años de prisión al que simule la privación de su libertad. Precisa que se impondrán de tres a ocho años de prisión al que simule la privación de la libertad de una persona.

Al fundamentar el dictamen, el diputado del PAN, **Humberto Armando Prieto Herrera**, resaltó que la reforma tiene por objeto sancionar la privación de la libertad en razón del aumento que registra el delito de secuestro.

El diputado del Movimiento Ciudadano, **Francisco Coronato Rodríguez**, destacó que el secuestro es uno de los delitos que lacera a la sociedad por las lesiones que genera.

Durante su intervención en la tribuna la diputada del PT, **Lilia Aguilar**, detalló que el delito del autosecuestro o simulación del secuestro está directamente relacionado con el delito de extorsión. **Duración 2’2’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Endurecen diputados penas contra autosecuestro; imponen de 3 a 8 años de prisión**

La Cámara de Diputados avaló en el Pleno, el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que reforma la Ley General para Prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, a fin de endurecer las penas a quien finja ser secuestrado.

Los cambios aprobados con 441 votos a favor y 4 abstenciones, serán turnados al Senado de la República, indicó el presidente en turno de la Mesa Directiva, **José González Morfín.**

Al fundamentar el dictamen a nombre de la comisión dictaminadora, el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), **Humberto Prieto**, indicó que se incrementarán las penas corporales para que estas sean en realidad disuasivas, de modo que quien cometa ese crimen pague con 200 a 700 horas de trabajo comunitario y con 3 a 8 años de prisión.

Puntualizó que hasta el momento, la normatividad aprobada desde 2010, solo establecía penas de 100 a 350 jornadas trabajo comunitario, a aquel que simule la privación de su libertad o la de terceros, con el fin de obtener un rescate o cualquier otro beneficio.

Añadió que los ajustes a la ley eran necesarios, ante el repunte de 20 por ciento en el delito de secuestro que ha registrado el país, conforme lo señal el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al pronunciarse sobre el proyecto, el coordinador parlamentario del Movimiento Ciudadano (MC), **Ricardo Monreal,** calificó la norma como “draconiana”, porque no contempla una estrategia integral para combatir de fondo las causas que llevan a las personas a cometer autosecuestros y pretende que con penas más severas, el delito se acabe.

En su turno, la diputada del Partido del Trabajo (PT), **Lilia Aguilar** manifestó que es inaceptable mantener sanciones laxas como el trabajo comunitario para quienes optan por simular secuestros, porque les resulta fácil de obtener un beneficio y burlarse de la ley.

“Solamente poner el trabajo comunitario para aquellos que de una u otra manera les resulta fácil cometer un ilícito por los altos niveles de impunidad en el país, porque les parece gracioso o que será una forma fácil de obtener dinero, no solamente es jugar con las instituciones del país, sino burlarse de ellas. Es por eso que nosotros creemos que se completamente necesario que se tome en serio el autosecuestro”, indicó **Aguilar Gil.**

Recalcó que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que en el 2012, se cometieron en México aproximadamente 105 mil 600 secuestros.

La diputada del Partido Nueva Alianza (PANAL**), Sonia Rincón**, señaló que según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2013, en 2012 se registraron 288 secuestros diarios en el país. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Piden diputados del Movimiento Ciudadano renuncia de Castillo**

En medio de la polémica por la reunión que el Comisionado para la Seguridad en Michoacán, **Alfredo Castillo,** sostuvo en días pasados en Michoacán con uno de los líderes del cártel del narcotráfico de Los Valencia, identificado como **Juan José Farías,** alias “El Abuelo”, la bancada del Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, se pronunció a favor de la renuncia del funcionario.

El vicecoordinador **Ricardo Mejía,** aseguró que es inaceptable la postura de alegar desconocimiento de los hechos, asumida por **Castillo Cervantes**, tras su encuentro con la persona fichada como delincuente por la Procuraduría General de la República (PGR).

“Si ese señor tuviera vergüenza, debería renunciar porque ha puesto en ridículo al sistema de seguridad. Lo escuchábamos hoy por la mañana tratar de exculparse, pero la realidad es que no hay justificación: en reuniones de seguridad, sentándose en la misma mesa con narcotraficantes. Ese es el nivel de deterioro de la seguridad pública en el país”, argumentó el legislador de izquierda.

Agregó que también refleja la crisis de seguridad por la que pasa el país y los errores del Ejecutivo Federal en esa materia.

Al tomar la voz desde la Tribuna de San Lázaro, cuando se discutían reformas a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, el diputado **Mejía Berdeja** manifestó que el fenómeno delictivo del autosecuestro, no podrá combatirse simplemente con la aplicación de penas más severas, sino con el cambio en la estrategia de seguridad el Gobierno Federal.

“La actual ha sido un fracaso y prueba de que falla la inteligencia del Estado mexicano, es el caso del procónsul, el Coordinador de Seguridad en Michoacán, **Alfredo Castillo**, que públicamente se reúne con **Juan José Farías**, El Abuelo, que es lugarteniente de Los Valencia. Esto habla de las deficiencias de seguridad, esto habla del fracaso”, apuntó. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Advierten Corral y Carpinteyro riesgos en reformas secundarias Telecom**

**Javier Corral,** senador del PAN, advirtió que el principal riesgo para las leyes secundarias en telecomunicaciones, es la saturación de la agenda legislativa, toda vez que es un escenario idóneo para que los poderes facticos incluyan puntos que actualmente les son adversos.

Dijo que hay que defender esta reforma constitucional ya que si bien no es perfecta, “más se acerca a lo que simplemente soñé", citando una canción de **Pablo Milanés.** En el marco del foro de leyes secundarias de telecom en Palacio de Minería, Purificación Carpinteyro, diputada del PRD advirtió que no darán un paso atrás en el legislativo y adelantó que quienes lo intenten recibirán de un grupo de legisladores una acción de inconstitucionalidad.

Agregó que en los próximos meses se debatirán ampliamente la reglamentación que hará operable la reforma al sector aprobada el año pasado, pero insistió en que en caso de que haya una amenaza a lo que establece la constitución o que se trate de minimizar o cambiar el espíritu de la reforma, encabezará un frente para combatirla.

En tanto en el mismo foro, el Instituto Federal de Telecomunicaciones afirmó que el principal reto de las leyes secundarias en telecomunicaciones es concretar todos y cada uno de los objetivos previstos en la reforma consittucional en la materia.

**Gabriel Contreras,** Comisionado presidente del IFT, aseguró que trabajarán para cumplir con el cambio de enfoque que se busca y sobre todo con temas pendientes como la licitación de dos cadenas de tv, el de la banda de 700 y en la determinación de agentes preponderantes, por ejemplo, pero que todo lo harán con transparencia.

En tanto, el diputado **Héctor Gutiérrez de la Garza** aceptó en que el periodo en el Congreso será muy complejo aunque se congratuló por el interés de los demás partidos de darle tiempo a cada ley secundaria pendiente de aprobar. **ys/m**.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 07:26**

**NOTICIERO: Hechos AM**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 13**

**GRUPO: Azteca**

**0**

**La Cámara de Diputados elimina exclusividad que tiene empresas ferroviarias**

**Jorge Zarza, conductor:** La Cámara de Diputados aprobó una reforma que elimina la exclusividad que tienen empresas ferroviarias sobre ciertas zonas del país, se busca modernizar la red, se busca fomentar el servicio de los pasajeros, pero los legisladores denuncian presiones para detenerlo.

**Maxi Peláez, reportera:** Diputados del PRI, PAN y PRD se mantienen firmes en su posición de modernizar el sistema ferroviario del país frente a las presiones para evitar que se rompa el monopolio que mantienen empresas de transporte ferrocarrilero.

***Insert de Abel Guerra, diputado PRI de la Comisión de Transporte:*** *"Ha habido desplegados, inserciones pagadas y ese tipo de presiones. Ellos dicen nos están cambiando las reglas del juego. No. Las reglas del juego que ellos firmaron fue que se sujetaban a los títulos así y a las modificaciones que el legislativo en el futuro hiciese en virtud de los cambios en las dinámicas económicas y creo que desde mediados del 90 para acá este país ha cambiado y estamos entonces utilizando ese acuerdo".*

**Reportera:** Los integrantes de la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados aclararon que la reforma busca que el Estado tenga la rectoría del sistema ferroviario a fin de abrir la competencia al otorgar nuevas concesiones, permitir la inversión en infraestructura, controlar las tarifas y revocar concesiones cuando no se acate la ley.

Los diputados pedirán que el Instituto Federal de Competencia determine prácticas monopólicas.

***Insert de Fernando Cuéllar, diputado PRD de la Comisión de Transporte:*** *"Necesitamos que todas estas concesiones sean revisadas en el marco de una revisión que permita la competencia y que permita también un Estado que ponga orden, que regule y que estos organismos verdaderamente cumplan con su objetivo".*

**Reportera:** Los diputados se dijeron respetuosos del análisis que realiza el Senado en torno a la Reforma Ferroviaria, pero esperan que predomine interés de los usuarios. **Duración 2’02’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/02/14**

**HORA: 21:46**

**NOTICIERO: Milenio Televisión/Asalto a la Razón**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 120**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Entrevista a Ricardo Anaya sobre un spot controversial de la Cámara**

**Carlos Marín, conductor, CM:** Buenas noches, hace dos o tres semanas platicando con el diputado federal **Ricardo Anaya**.

Ricardo.

**Ricardo Anaya, presidente de la Cámara de Diputados, RA:** Cómo estás.

**CM:** Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, pero te decía **Ricardo** y disculpa, pero eres muy joven, por eso te tuteo, que me parecía vergonzoso un spot, así le dicen, de esa parte del Congreso de la Unión que escuché por cierto en la radio y lo que yo entendí fue que los diputados iban a dar la pelea por la recuperación de Texas o que estaban encabezando la invasión, aunque fuera (inaudible), porque los llevan a la guerra.

Si me permites, lo vemos.

**RA:** Cómo no.

(Insert video)

**CM:** Y te preguntaba en esa ocasión, hace pocos días, por qué Ricardo, por qué poner en ridículo a uno de los Poderes de la Unión, porque además lo que se ve es que son, no sé, son deportistas, son estudiantes, profesionistas los que aparecen en el video, pareciera que le debemos el don de respirar a la Cámara de Diputados y me parece un acoso.

**RA:** No sólo eso, Carlos, coincido absolutamente contigo en dos palabras, y en un ejercicio de franca autocrítica. Creo que es propaganda inútil. Hay que recordar que al final los tiempos oficiales, es el tiempo que tenemos para transmitir spots de 30 segundos es un recurso público, en lugar de utilizarlo para decirle cosas útiles a la gente lo estamos utilizando para cosas absolutamente inútiles.

Y no has visto el otro anuncio, que si lo tuvieran por aquí sería muy bueno que lo corrieran, el de unos niños.

**CM:** No, sí, cómo no.

**RA:** Nos agradecen lo que hemos hecho.

**CM:** Ese lo he visto, unos niños agradeciéndoles a ustedes porque ustedes son algo así como la suma de Albert Einstein más la Santísima Trinidad, más Mahoma, más Superman, dice uno qué bárbaros, y me parece un uso de la población infantil.

Vamos a verlo.

(Insert video)

**CM:** Me dijiste entonces dos o tres semanas, que habías, me imagino con tu equipo de trabajo, con tus asesores, yo no sé con quiénes, o quizás otros diputados, que iban a tratar de enmendar esa lógica, pues yo diría de desperdicio y de abuso del más elemental sentido común, y se supone que, ahorita lo vamos a platicar, porque ya tienes algo que están haciendo, que será más útil.

**RA:** Con un poco de sentido común llegamos exactamente a la misma conclusión que tú. Si vamos a transmitir spots de radio y de televisión en estos tiempos oficiales, recordarle a quienes nos ven que no son espacios por los que la Cámara de Diputados pague, sino que nos son asignados.

En todos los canales de televisión tenemos cuatro espacios diario y en todas las estaciones de radio, que son más de mil 200 en el país, ocho spots diarios, de tal manera que son más de 11 mil spots todos los días.

Nos pusimos a pensar junto con la gente de la Comisión de Salud qué tema había que pudiera ser útil de informarle a la gente. Y encontramos algo muy interesante, todos hemos oído hablar, sobre todo los que tenemos niños chiquitos, de este síndrome que se conoce como muerte de cuna, que es la muerte de un bebé durante el primer año de vida, mientras está dormido.

Resulta que de acuerdo a las cifras oficiales de la Organización Mundial de la Salud, de la Secretaría de Salud Federal, del Seguro Social, el simple hecho de dormir a los bebés en la posición correcta disminuye quince veces la probabilidad de que mueran de esa manera.

No se les debe dormir de lado, no se les debe dormir boca abajo, deben dormir boca arriba. Hicimos una encuesta con el Centro de estudios de la Cámara de Diputados, Carlos, y el 80 por ciento de los mexicanos tiene la información incorrecta; ocho de cada 10 cree que hay que dormir a los bebés de lado o boca abajo.

Entonces la conclusión de lo que tú y yo ya habíamos platicado, en lugar de utilizar los spots para que unos niños nos agradezcan, lo que por cierto es nuestro trabajo y por lo que nos pagan, pues mejor hagamos un spot para informar algo útil a la gente.

Este es sólo el primero de una serie de mensajes, pero que tendrán siempre ese común denominador: que esté información que les sirva a la gente.

**CM:** A ver, vamos a ver, vamos a ver

(Insert video)

**CM:** Yo creo que sí es para agradecerse. Qué estadísticas hay detrás de esto más allá de que puede disminuir 15 veces, pues me imagino que en otros países esto ya lo sabían y van mejor. Qué idea tienen ustedes.

**RA:** Así es, en Estados Unidos por ejemplo entre 1998 y 2005 se logró un cambio completo en la mentalidad de la población.

**CM:** Siete años.

**RA:** En siete años, es decir, la gente, en más de un 70 por ciento creía que a los niños se les debía dormir de lado o bocabajo. En este periodo de tiempo, a partir de campañas simples como esta que acabamos de ver, se invirtió la estadística. Hoy más del 70 por ciento sabe que los bebés deben dormir boca arriba. Y el resultado es interesantísimo.

**CM:** En México parece ser al revés.

**RA:** Disminuyó, Carlos, casi 55 por cierto la muerte de cuna en Estados Unidos. Hay otra muestra de 11 países, y en la muestra de 11 países en un período un poquito más largo, más o menos de 1990 a 2005 bajó la incidencia 71 por ciento, es decir, como esto hay muchas cosas que lo único que necesitamos es informar adecuadamente a la población.

Yo le agradezco a los diputados integrantes de la Comisión de Salud por esta idea, por esta iniciativa porque el simple hecho de dar información correcta y útil a la gente puede salvar muchas vidas. El compromiso, Carlos, es ese, que a partir de ahora todos los mensajes de la Cámara de Diputados tengan esa característica: información útil para los ciudadanos y que dejemos ya en el pasado esto que no es más que propaganda, y por cierto además propaganda inútil.

**CM:** Y barata, y mezquina, es, pues nosotros somos aquellos, somos el tiburón, es decir, por eso yo no dejo de decir cuando se la ganan, cuando menos de algunos diputados, digo, ínfulas de vividores, ya párenle. Creen que están hechos a mano, se siente en la última coca cola del desierto.

Y pensando en lo que sobre todo es la tarea legislativa, yo quiero preguntarle al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, bien a bien qué se puede esperar de las próximas jornadas en la Cámara que presides.

**RA:** La columna vertebral de este período de sesiones que empezó el 1 de febrero y termina el 30 de abril van a ser las leyes secundarias de las reformas constitucionales, particularmente cuatro.

Nos vamos a concentrar en cuatro que tenemos que tener terminadas antes del 30 de abril. Las leyes secundarias en materia de Competencia Económica, de Telecomunicaciones, la Política-Electoral y la Reforma Energética.

Tres de ellas van a ser iniciativas del Presidente de la República: Competencia económica, Telecomunicaciones y Energética. Y la Política-Electoral va a surgir de los distintos grupos parlamentarios de los partidos políticos.

Sólo la Reforma Energética implica modificar más de 20 leyes, por supuesto que hay una enorme carga de trabajo, el reto es enorme, pero detrás de estas reformas, Carlos, hay beneficios muy concretos para la gente: por qué queremos hacer una reforma en materia de Telecomunicaciones, porque México es uno de los países donde el celular se paga más caro de todo el mundo.

La reforma está diseñada para que podamos tener mejor servicio, menores precios, con mayor competencia.

El diseño de la Reforma Energética lo que busca es que baje el precio de los energéticos, por qué en Estados Unidos bajó a la mitad el precio de la luz, por qué sí puede bajar el precio de la luz, porque en la medida en que tengamos mayor cantidad de gas disponible, gas de lutita, doy un solo dato: En México el año pasado perforamos siete pozos, en Estados Unidos tienen 30 mil pozos.

Cuando haya más gas disponible…

**CM:** Para la generación de energía.

**RA:** … no generemos energía con combustóleo, con carbono y con diesel, y lo hagamos con gas va a disminuir el precio de la luz, es decir, detrás de las reformas hay beneficios concretos específicos para los ciudadanos.

Estas cuatro van a ser la columna vertebral de este período de sesiones.

**CM:** Diputado, hay una gran oposición a la Reforma Energética, de esa ensalada de agrupaciones, algunas muy respetables por la congruencia de sus planteamientos, que les decimos izquierda.

Y dicen que hay que llegar a una consulta pública, pero hasta donde entiendo los ingresos y egresos del Estado según la Constitución no están sometidos a consulta, y los precios del petróleo del año próximo son tomados en cuenta a la hora de promulgar o de confeccionar la Ley de Ingresos.

**RA:** Coincido con esa interpretación, pero debo decir, en última instancia quien va a resolver si procede o no procede de acuerdo a la ley es la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Todos deberemos acatar lo que resuelva la Corte.

**CM: Diputado**, me da mucho gusto haberte tenido aquí en Asalto a la razón.

**RA:** El gusto es mío, muchas gracias.

**CM:** Y no vuelvan a spotear estupideces como que la tierra es redonda o que el universo se expande.

**RA:** Espero que nunca más.

**CM:** Muchas gracias.

**RA:** Gracias a ti, Carlos, y a todo tu auditorio.

**CM:** Buenas noches. **Duración 12’09’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 06:33**

**NOTICIERO: Imagen Empresarial**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 90.5 FM**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**José Zozaya: Ley Ferroviaria**

**Rodrigo Pacheco (RP), conductor:** Me acompaña esta mañana vía telefónica **José Zozaya,** presidente de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles. Además, presidente de Kansas City Southern de México. José, ¿cómo estás? Buenos días.

**José Zozaya (JZ), presidente de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles:** Muy buenos días. Encantado de estar en tu programa.

**RP:** Gracias por hablar con nosotros. Hoy veo la "de ocho", en "Reforma", la nota principal: "Chocan trenes por ferroviaria" y es que avanza la ley ferroviaria en el Congreso y ha causado mucho malestar entre ustedes. Cuéntame, por favor, ¿por qué el malestar? ¿Qué es lo que está proponiendo en esta legislación?

**JZ:** Sí, muchas gracias. Mira, bueno, yo creo que el encabezado éste quizá sea un poco exagerado, no chocan los trenes, afortunadamente es un medio de transporte muy seguro.

**RP:** Claro.

**JZ:** Desde un principio, nosotros en cuanto tuvimos conocimiento de esta reforma, nos acercamos a los diputados, ofreciendo nuestra mayor disposición para una reforma, pero una reforma que realmente tomara en cuenta las preocupaciones del sector y de todos los actores, usuarios, concesionarios, autoridades, legisladores, en fin, que todos estuviéramos sumados.

Pero lamentablemente, yo digo, nos oyeron pero no nos escucharon, y creemos que esta reforma tiene algunos problemas, que ojalá en la Cámara de Senadores -yo tengo mucha esperanza- podamos trabajar con ellos y hacerle las modificaciones para que realmente se logren los objetivos que se buscan.

Nosotros creemos, en primer lugar, que obviamente es un atentado al Estado de Derecho, porque pone en riesgo la seguridad jurídica al cambiar las condiciones de unas concesiones que están vigentes, que tienen una vigencia en algunos términos de 30 años y en otros de 50 años.

Entonces, es muy grave porque no sólo afecta al sector ferroviario, sino crea un problema de certidumbre en la inversión en general, que es lo primero que buscas el respecto, precisamente, al Estado de Derecho, ¿no?

**RP:** Por supuesto. ¿Cuáles son los puntos más específicos con respecto a esta legislación que les preocupan?

**JZ:** Mira, un punto importante es el otorgamiento de derechos de paso prácticamente indiscriminadamente. Y creo que ése es un problema. Yo dicho por ahí, en algunas de mis declaraciones, el ferrocarril no es la fibra óptica, la vía es una y pasa un tren a la vez; no puedes indiscriminadamente subir trenes a las vías, abusando de la capacidad de las mismas.

Entonces, yo creo que eso es muy peligroso, porque lo que va a hacer es reducir la eficiencia y la capacidad del sistema ferroviario y obviamente, muy probablemente, también reducir la competitividad y probablemente también ocasionar mayores accidentes. Eso, pues es grave, es grave en todo sentido.

**RP:** Claro.

**JZ:** El otro tema es el registro de las tarifas, también es un problema importante en la administración y manejo de las mismas. Tomemos en cuenta que las tarifas son en muchos de los casos contratos entre dos partes, con la cláusula inclusive de confidencialidad. Ahora, al registrarlas, pues las haces públicas y además, exige que sea "antes de", ése es otro tema importante.

Otro tema también preocupante, es el hecho que ahora quieren cargar a los concesionarios el mantenimiento y conservación de los cruces y señalización de los cruces a nivel. Los cruces a nivel, son donde cruzan los automóviles y nosotros, como concesionarios, siempre buscamos que haya los menos posibles. Pero sin embargo (sic), y entendemos las razones, en muchos de los casos, las autoridades municipales requieren de más un mayor número de cruces; y esto, pues lo que aumenta es la posibilidad de accidentes y, por otro lado, disminuye la velocidad del sistema ferroviario.

Entonces, ahora no obstante esto, además, tendríamos nosotros que mantenerlos, ¿no? Y esto trae otra doble consecuencia, que al mantenerlos nosotros, si hubiera un accidente porque estuvieran en mal estado, porque también se vandaliza rápidamente la señalización, entonces, también vamos a ser responsables de los accidentes que se den en los cruces a nivel.

Entonces, es muy preocupante, porque esto además va directamente al costo por operar, lo cual se refleja en las tarifas, ¿no?

**RP:** Sí. Y por lo que cuentas, por lo menos es como si a los transportistas, los famosos hombre-camión tuvieran que pagar las señales de vuelta a la derecha si quiere ir a Cuernavaca.

**JZ:** Exactamente.

**RP:** Sería un poco extraño. Ahora, también se ha señalado, de parte de algunos legisladores, que hace falta un mayor dinamismo en el sector ferroviario mexicano, porque si nos comparamos con otros países, puesr realmente podremos crecer más en este ámbito y quizá con este espíritu están tratando de impulsar las leyes. ¿Cuál sería tu respuesta con respecto a ello?

**JZ:** Muy clara. En 16 años que llevamos de concesión las ferroviarias, se ha incrementado de 11 por ciento la carga que se mueve por ferrocarril a 27, casi 27 por ciento.

Te doy un ejemplo, Estados Unidos, que no es comparable, porque allá son grandes dimensiones, grandes volúmenes y mayor velocidad, se mueve aproximadamente el cuarenta y algo por ciento. En Canadá, el 60 por ciento. La fórmula mágica del ferrocarril, es velocidad, volumen, distancia: Mayor velocidad, mayor volumen, mayor distancia es mucho más eficiente y competitivo.

La orografía de México es un terreno montañoso, distancias más cortas y volúmenes más pequeños. Yo creo que vamos muy bien, pero muy bien, hemos invertido siete mil 500 millones de dólares en este periodo de tiempo, de costarle al Estado, como le estaba costando antes de las concesiones, el Estado ahora recibe dinero por las concesiones, por los derechos de concesión y además impuestos, y no le cuesta el mantenimiento.

Entonces, creo que se ha avanzado mucho. Hay mucho por avanzar y mejorar, sí, pero por esta forma no se va a lograr. Aquí no vas a aumentar la competencia en la forma como lo están haciendo. No vas a lograr reducir tarifas en la forma como lo están haciendo y no vas a aumentar la eficiencia y competitividad del ferrocarril de la forma en que lo estás haciendo.

Además, te hacen ahora, que con una sola sanción, te pueden retirar la concesión, pues dime ¿qué seguridad te dan para invertir? Este año, solamente nosotros, Kansas City está ofreciendo 145 millones de dólares de inversión que vamos a realizar. Esas son inversiones muy fuertes, como para realizarlas y estar dependiendo de que a la primer sanción, que pueden ocurrir varias, te puedan quitar la concesión.

Debo decirte que ahorita, según con los términos actuales, son cinco las sanciones que pudiéramos tener antes de que nos retiren la concesión anticipadamente. No llevamos ninguna en 15 años.

**RP:** En 15 años. Pero con esta reconfiguración, es lo que digamos aumenta este mayor riesgo. Tengo entendido que el conjunto digamos, de las empresas ferroviarias que operan en nuestro país, son mil millones de dólares los inversión, ¿verdad?, para este 2014.

**JZ:** Para este 2014, aproximadamente, por ahí andará.

**RP:** Ahora, ¿qué va a pasar en caso de que avance en el Senado y finalmente quede establecida esta legislación?

**JZ:** Bueno, primero, estamos nosotros, obviamente privilegiando la negociación en el Senado y confiando en que vamos a lograr esas modificaciones. Y de no ser así, que ya tendríamos que irnos a ver los temas desde el punto de vista de proteger nuestros derechos.

**RP:** Por supuesto. Desde el punto de vista jurídico.

Veremos cómo se va desarrollando. Por supuesto, estaremos muy pendientes y hablando contigo de manera cercana, **José Zozaya**, presidente de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles y presidente de Kansas City Southern de México, para ver cómo avanza este tema, que es esencial, sobre todo porque México en la coyuntura actual necesita mucho ferrocarril, sobre todo por todos los cambios que se vienen y porque pudiera crecer y potenciarse las manufacturas y los trenes, son las venas que pueden transportar las mercancías en este país.

**JZ:** Muchas gracias.

**RP:** Muchas gracias. **Duración 8’05’’, nbsg/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 7:06**

**NOTICIERO: En los tiempos de la radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Miguel Barbosa: La oposición política**

**Óscar Mario Beteta, conductor:** Bueno, vamos escuchar, y nos da mucho gusto siempre con harapos con el análisis que hace en este espacio don Miguel Barbosa. Adelante.

**Miguel Barbosa, colaborador:** Buenos días, **Óscar Mario**, pues agradeciendo la oportunidad de volver, incorporen este espacio de colaboración en este tan exitoso tu programa, y el espacio se lo dedicaremos a la reflexión del papel de la oposición política.

¿Cuál es el papel de la oposición? Más aún de determinar cuál es el papel de oposición de izquierda en un régimen democrático, el politólogo Gianfranco Pasquino explora este interrogante y nos dice “la oposición debe de protestar y debe proponer”.

El pasado 28 de enero en el marco de nuestra cuarta reunión plenaria, las y los senadores del PRD tuvimos el agrado de escuchar al maestro Gianfranco Pasquino, su exposición permitió una reflexión colectiva y delineó algunos ejes sobre los cuales orientar nuestra acción política en el Congreso y nuestro plan interacción con la sociedad.

Dice Pasquino que existe una enorme diferencia entre ser oposición en un régimen presidencialista en un régimen parlamentario. En un régimen parlamentario la oposición se desarrolla dentro del propio Parlamento, mientras que en un régimen presidencial necesariamente tiene que realizarse fuera, en la sociedad.

Señala que el deber de la izquierda consiste en derrotar al gobierno, pero no se limita a esto, sino en cambiar la política, es decir, en la transformación de la manera de hacer política.

Explica que la izquierda tiene varios dilemas, uno de estos contribuir o no en la actividad dentro del parlamento en la sociedad, ante la cual precisa que se debe de atribuir a las acciones del gobierno cuando el problema se circunscriba un asunto de reglas.

La oposición de izquierda no debe destinar todas sus energías en rechazar, una oposición fuerte debe ser pedagógica, por una parte, controlar los actos del gobierno y al mismo tiempo, construir algo por el futuro.

Cuando izquierda piensa en el corto plazo no transforma la sociedad, la izquierda debe proponerse crear una sociedad justa donde todos pueden intentar ser lo que quieran, es decir, igualdad de oportunidades.

La izquierda debe hablarle a la sociedad, no hablarse sí misma, no queremos para la izquierda mexicana que la “D” de la división se convierta en la “D” de la derrota y valoramos la unidad. Por eso el grupo parlamentario del PRD en el Senado de la República impulsará la unidad de las fuerzas progresistas, nacionalistas y de izquierda para fortalecer la defensa de los intereses de la sociedad frente a la política de derecha del Gobierno Federal y de los partidos que la apoyan.

Muchas gracias, Óscar Mario, los invito a seguir en contacto a través de Facebook en la dirección en el Miguel. Barbosa y en Twitter@sen Barbosa. **3’ 03”, Ma.m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 06:29**

**NOTICIERO: Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Alejandro Encinas: Reformas a Ley Antiterrorista restituyen delito de disolución social**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** Siguiendo con la actividad del Congreso, pero ahora en la Cámara de Diputados, de viva voz el legislador del PRD, **Alejandro Encinas**, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado de la República.

**Alejandro**, me da gusto saludarte.

**Alejandro Encinas (AE), presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado de la República:** El gusto es mío. Muy buenos días.

**RR:** ¿Qué pasa? ¿Cómo queda la aprobación de estas reformas u ordenamientos en materia de terrorismo y en materia de manifestaciones realizadas por diversos grupos sociales? ¿De verdad creen ustedes que se corre el riesgo de criminalizar la protesta social, Alejandro?

**AE:** Indudablemente, porque estamos convencidos que estas reformas que se hacen en materia de Código Penal y a diversas disposiciones en la lucha contra el terrorismo, está redactada de tal manera que prácticamente restituye lo que fue el viejo delito de disolución social hacia el delito, del Artículo 145 bis del Código Penal, que fue el que utilizó el Estado para retener los movimientos sociales, desde las detenciones de Campa y Vallejo del movimiento ferrocarrilero, hasta los estudiantes del movimiento estudiantil de 1968.

Ya que se extralimita en su concepción de la lucha contra el terrorismo, por supuesto, que todos estamos en contra del terrorismo y la forma en que se practica a nivel internacional, pero no solamente estamos en contra del terrorismo que hacen distintas organizaciones fundamentalistas de izquierda o de derecha, sino también el terrorismo de Estado, que durante mucho tiempo en América Latina permitió el establecimiento de dictaduras o gobiernos autoritarios, como sucedió incluso en nuestro país.

Y eso tiene que ver con la noción que se tiene de la seguridad nacional, que es un concepto que ahora se ha convertido en un concepto muy difuso, ya que en los últimos años se han ido confundiendo los asuntos de seguridad pública, de seguridad interior y de seguridad nacional, a diferencia del pasado.

Durante la época de la Guerra Fría, el concepto de seguridad nacional giraba en torno a la seguridad del Estado, no de la sociedad y que en aras de enfrentar la conjura comunista internacional, como fue acusado el movimiento estudiantil del 68, pues se reprimían a los movimientos sociales.

Después, con el surgimiento del narcotráfico y del crimen organizado, la seguridad nacional se confundió con la seguridad interna de la actuación de grupos delictivos, que alcanzó una enorme fuerza política y económica, como lo hemos visto, está sucediendo en estos momentos en el país, en donde tienen el control de vastas zonas del territorio nacional, y tras los lamentables atentados terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos, pues ahora, la seguridad se asoció básicamente a la seguridad nacional de Estados Unidos, quien ha venido impulsando un conjunto de reformas a nivel internacional, ahora también influyendo, en este caso, en la legislación mexicana para incluir, incluso, como parte de los asuntos de seguridad nacional, los problemas que se pudiera presentar contra particulares.

Aquí se llega al extremo de que en cualquier acción que pueda provocar presión sobre un particular para adoptar determinada decisión, puede ser considerada como un asunto terrorista.

Y es el caso, por ejemplo, de una huelga de trabajadores, un paro sindical exigiendo demandas laborales que puedan considerarse, pues que es una presión para un particular para obligarlo a tomar una decisión.

O el caso también, de retención de personas, donde tú sabes que en muchos movimientos sociales que se hacen en torno a las instalaciones o se hacen bloqueos a instalaciones, ya sea en los asuntos agrarios por parte de campesinos, ya sea por colonos en palacios municipales, puede considerarse como un acto terrorista la retención de una persona.

Entonces, yo creo que hay... Están vastas, la discrecionalidad que se debe...

**RR:** A ver, ahí para hablar de cuál es la frontera, el límite entre una protesta y lo que podría considerarse un acto terrorista, te pido por favor que nos aguantes dos minutos. Tenemos que hacer una pausa programada por la computadora y seguimos, ¿sí?

**AE:** Sí, cómo no.

*PAUSA*

**RR:** Estamos hablando con **Alejandro Encinas**, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado. Hablabas, ponías un ejemplo de lo que se podría considerar ahora como un acto terrorista y en tu opinión no lo sería.

¿Entendí bien? Por ejemplo, decías retener a una persona en una determinada instalación, ¿es así?

**AE:** Así es, yo creo que lo que hay que pensar, como tú preguntabas hace un momento, cuál es frontera entre acto terrorista y lo que es un acto de reivindicación política o social.

El terrorismo busca, como su propio nombre lo dice, está dentro de los conceptos en sus definiciones académicas y teóricas generar terror, desestabilizar a un gobierno, incidir en los asuntos de la seguridad nacional.

Lo que es un movimiento social o un movimiento gremial es la reivindicación de sectores de la ciudadanía, incluso de protestas políticas contra un gobierno, en donde existen disidencias y diferencias de fondo.

Originalmente la iniciativa de Peña Nieto incluía con mucha precisión un artículo en el que se hablaba que en ningún caso lo que se estuviera vinculado con movimientos sociales iba a considerarse como actos terroristas.

Sin embargo, la Cámara de Diputados, los diputados la mayoría del PRI, del PAN, del Verde, Nueva Alianza, eliminaron ese párrafo, lo cual señala...

**RR:** Creo que era el artículo 139, ¿verdad?

**AE:** Así es, el 139 justamente se elimina y con eso deja un margen de una gran ambigüedad en donde la discrecionalidad en la que puede incurrir el juez puede calificar un acto terrorista un acto social.

**RR:** En resumen, ¿un avance o un retroceso?

**AE:** Yo creo que es un retroceso que se adopta, no solamente como parte de esta nueva ubicación geopolítica de nuestro país a la esfera de Estados Unidos, sino que después de la reforma energética hoy se están tomando ya medidas para criminalizar protestas en contra de los establecimientos, en la posesión y de propiedad de muchas empresas en materia de hidrocarburos y electricidad que puede generar conflictos en las comunidades y que evidentemente busca dar certeza a los inversionistas extranjeros.

**RR: Alejandro Encinas**, gracias, estamos en contacto y con este espacio abierto.

**AE:** Te agradezco mucho, Ricardo; muy buenos días.

**RR:** Buenos días, el senador **Alejandro Encinas** del PRD. **Duración 7’20’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 8:17**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Josefina va adelante en contienda panista: Cordero**

El senador **Ernesto Cordero** reconoció que **Josefina Vázquez Mota** le aventaja en las encuestas rumbo a la contienda para renovar la dirigencia del PAN, las cuales lo ubican en el segundo lugar.

**Cordero Arroyo** señaló que hay pocas encuestas, pero todas muestran una misma tendencia.

"Más o menos coinciden todas, aparece Josefina en los cuarentas en primer lugar, tu servidor en los treintas en segundo lugar, y después **Gustavo Madero** aparece en un lejano tercer lugar, arañando el 15%", señaló en entrevista con Azucena Uresti en Milenio Televisión.

Cuestionado sobre las negociaciones para tener una candidatura de unidad que haga frente a Gustavo Madero, el senador panista dijo que "hay una gran coincidencia en el proyecto (...) lo más importante ahorita es tener un proyecto, ya después vemos si nos podemos poner de acuerdo en quién encabeza el proyecto".

Sobre la posibilidad de que varios de los aspirantes declinen a favor de otro, comentó que "la situación interna del PAN nos exige que seamos generosos".

Destacó que a todos los panistas les preocupa la posibilidad de que el PAN siga como va, "desdibujado" y como "comparsa del PRI", por lo que 9 de cada 10 panistas rechazan la reelección de Madero y apuestan por un proyecto que le devuelva la dignidad al partido. Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 8:00**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Panistas no desean reelección; vamos juntos JVM, Cordero y yo: Oliva**

Al reiterar que deben de llegar juntos con **Josefina Vázquez Mota y Ernesto Cordero,** al proceso electoral, **Juan Manuel Oliva**, ex gobernador de Guanajuato, dijo que en el Partido Acción Nacional soplan vientos de cambio en donde la mayoría de los militantes no desean una reelección.

"No fui convocado a esta reunión (de ayer) aunque quiero señalar que si hay diálogo permanente con Josefina con Ernesto; el tema es claro y contundente, en el PAN soplan cambios de vientos."Dos de cada tres panistas no quieren reelección y este tema es fundamental; ante este escenario lo que el PAN requiere es un proyecto de reconciliación, un proyecto que vuelva a acercar la dirigencia a los panistas y a los ciudadanos, y es eso lo que requerimos”.

Y la oportunidad no se puede desperdiciar, por lo cual, en opinión del ex mandatario guanajuatense, deben llegar juntos al proceso electoral en un proceso de diálogo "y de acuerdo entre **Josefina, Cordero** y tu servidor, no hemos abandonado las pláticas".

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 7:35**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Osorio Chong realizará este miércoles gira por Michoacán**

El secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, realizará este miércoles una gira de trabajo por Michoacán. Al mediodía estará en Cherán y por la tarde llegará a Uruapan, se informó en el espacio de "Ciro Gómez Leyva por la mañana". De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno del estado, el responsable de la política interna del país acudirá a los municipios de Cherán y Uruapan, en compañía del mandatario estatal, Fausto Vallejo.

Se prevé que el funcionario federal anuncie apoyos de desarrollo para ambos municipios y otros de la Meseta Purépecha, así como también detalle las acciones en materia de seguridad que se efectúan en el estado y principalmente la zona. **Ma.m.**



Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Diputados entregarán medalla a viuda de Octavio Paz en sesión solemne
* Abel Guerra: Detalles sobre la iniciativa de reforma a la Ley Ferroviaria
* Candil flojo retrasa inicio de sesión en San Lázaro
* PRD presenta mañana plan para regular mariguana
* Gina Domínguez: Muerte del periodista Gregorio Jiménez
* Juez admite juicio de amparo de PT contra Reforma Energética
* Aumentan personas que viven en situación de calle en el país: Senadoras
* Emiten Normas para adquisiciones, arrendamientos y servicios del INEE
* Juan Manuel Oliva: Sí hay diálogo permanente con Josefina y Ernesto

**12 de febrero de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 14:22**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica.com**

**0**

**Beltrones confía en que Senado ratifique la reforma ferroviaria**

**Notimex:** El coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados**, Manlio Fabio Beltrones Rivera**, confió en que el Senado avale la minuta que envió la Cámara de Diputados sobre la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

En entrevista, el diputado federal dijo que quienes la cuestionan defienden sus legítimos intereses.

A pregunta expresa sobre si existen presiones hacia el Senado para frenar esta ley, **Beltrones Rivera** aseguró que ha escuchado esas versiones, pero aclaró que no tiene prueba alguna de eso.

“Estoy seguro que son legítimos intereses los de aquéllos que opinan desfavorablemente a lo que nosotros ya votamos (en la Cámara de Diputados) casi unánimemente”, comentó.

Aseguró que los votos que se emitieron en contra la semana pasada en San Lázaro, durante la aprobación de esa ley, “se dieron porque la querían todavía más dura en contra de cualquier monopolio”.

Se buscaba “que la interconexión, al igual que se hizo con Teléfonos de México, en lo que es (la nueva ley de) telecomunicaciones, sea la base de una mejor competencia y un mejor servicio para los mexicanos”, expuso.

La Cámara de Diputados aprobó la semana pasada y turnó al Senado la minuta de la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, que pretende incentivar la participación de nuevos concesionarios, mejorar la competitividad del sector y promover la inversión.

Diputados han señalado que 85 por ciento del mercado de las concesiones en materia ferroviaria se concentra en dos actores y el sector registra un alto rezago, ya que sólo mueve de 12 a 14 por ciento de las mercancías y productos que circulan a través del país.

Tras recordar que la minuta se discute en el Senado, **Beltrones Rivera** confió en que “si seguimos la ruta de la modernización, que nos hemos impuesto en todas las materias, incluida esta de ferrocarriles, México saldrá ganando”. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 13:07**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados entregarán medalla a viuda de Octavio Paz en sesión solemne**

Para conmemorar el centenario del natalicio de **Octavio Paz**, la Cámara de Diputados tiene planeada una sesión solemne en la que se leerá el poema “Piedra de sol” y se entregará una medalla a la viuda del poeta **Marie José Tramini**

Además se prevé la cancelación de un timbre postal, actos en otros estados de la República y una plataforma en internet, informó **Sonia Rincón Chanona**, presidenta la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario del Natalicio de **Octavio Paz**, durante la cuarta reunión sobre los avances del festejo.

La diputada de Nueva Alianza precisó que en la sesión solemne, a efectuarse el 20 de marzo, se verificará la Primera Jornada Pública de Lectura de la obra de **Octavio Paz**, con la participación de invitados especiales y legisladores de la LXII Legislatura.

Asimismo, se hará la cancelación de un timbre postal y se presentará un billete de la Lotería Nacional, con motivo de los 100 años del nacimiento del Premio Nobel de Literatura 1990.

La presidenta de la comisión informó que se prevé la presentación durante ese mes de una plataforma en internet para acercar a los jóvenes a la vida y obra de Paz.

Mencionó que todos los festejos programados para este 2014 a fin de conmemorar el nacimiento de Octavio Paz se realizarán con la participación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), presidido por **Rafael Tovar y de Teresa**.

Sobre la solicitud para que se difundan en los libros de primaria más referencias sobre Paz, dijo que los directores generales de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, **Joaquín Diez Canedo**, y adjunta de Materiales Educativos de la SEP, **Laura Isabel Athié**, confirmaron que la dependencia proyecta imprimir tomos de su obra.

Hasta el momento, indicó la representante de Nueva Alianza, se tienen ya programados diversos actos en el Distrito Federal, en Zacatecas y en Yucatán para evocar la trayectoria del prestigiado poeta mexicano.

**Rincón Chanona** dio a conocer, además, que los gobiernos de Oaxaca y San Luis Potosí ya decretaron el 2014 como el Año de Octavio Paz, y se espera que se sumen más estados de la República.

Se prevé, agregó, que durante el Festival Internacional Cervantino **Octavio Paz** y su obra ocupen un lugar preponderante para difundir su legado a México y al mundo.

A la reunión asistieron los legisladores **Roberto López González**, del PRD, y **Judit Magdalena Guerrero López**, del PVEM. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo/Entrevista**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 09:37**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Abel Guerra: Detalles sobre la iniciativa de reforma a la Ley Ferroviaria**

**Carmen Aristegui (CA), conductora:** Esta expresión de choque de trenes es una expresión muy utilizada cuando se habla de dos grandes fuerzas que se dan un encontronazo, ¿no? Bueno, pues ahora hablemos de los ferrocarriles, que estamos hablando -digamos, para hacer la metáfora- de una especie de choque de trenes porque estamos viendo por un lado lo que ha sido aprobado en la Cámara de Diputados, esta ley ferroviaria que va caminando -digamos- hacia la Cámara de Senadores, que ha llegado al circuito de la Cámara de Senadores, una ley que coloca a los concesionarios del servicio de ferrocarriles en México en postura crítica de lo que la Cámara de Diputados hizo y tratando de que la Cámara de Senadores, bueno, pues no continúe con el proceso legislativo para que esta Ley Ferroviaria se pueda convertir en algo vigente.

Le decíamos más temprano que se publicó -para efectos prácticos- un desplegado de la propia Asociación Mexicana de Ferrocarriles en donde manifiestan preocupación ante la Iniciativa de Reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. Esto fue aprobado el pasado 4 de febrero por la Cámara de Diputados.

Y dicen los concesionarios de los ferrocarriles existentes que esto representa un enorme impacto para la competitividad del país, que se pone en riesgo el exitoso proceso que inició en '97, se incluyó la participación privada en esto bajo un esquema de concesiones, para la prestación del servicio ferroviario de carga, manteniendo la rectoría del Estado sobre esta actividad prioritaria.

"Esta iniciativa -dicen los reunidos o los agrupados en esta asociación- atenta contra el Estado de Derecho y pone en riesgo la seguridad jurídica de las inversiones, que afecta gravemente al país y su credibilidad sobre las concesiones públicas.

"Que, además, no incentiva el crecimiento de la red ferroviaria, contrario a lo que quiere promover la Iniciativa, es y ha sido responsabilidad y facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes".

Dice que la red sí ha crecido, hay opiniones en contrario, dice este desplegado que "la red sí ha crecido en eficiencia, seguridad y calidad, mediante la inversión en los últimos 17 años de siete mil 500 millones de dólares, muy por encima de las obligaciones establecidas en los títulos de concesión".

Dicen también los concesionarios de esta Asociación Mexicana de Ferrocarriles que la ley que pasó en Diputados y que piden que no pase en Senadores, pues atenta contra la rectoría del Sistema Ferroviario Nacional, que afecta la operatividad, eficiencia y seguridad y varias cosas más que de ser ciertas, serían gravísimas. Digo "de ser ciertas" porque hay posturas al respecto.

Aquí están los concesionarios que operan en México en una postura pública adversa, totalmente adversa a lo que se aprobó en la Cámara de Diputados.

Le hemos llamado al diputado **Abel Guerra Garza**, diputado de la fracción parlamentaria del PRI, quien estuvo... formó parte de los legisladores quienes aprobaron lo que hoy dice la Asociación Mexicana de Ferrocarriles, es contrario al propio interés y a la seguridad jurídica de las inversiones.

**Abel Guerra Garza**, diputado, gracias por tomarme la llamada esta mañana y buenos días.

**Abel Guerra Garza (AGG), diputado del PRI:** Muy buenos días. Saludos a todos.

**CA:** Le pregunto, Abel, primero, la definición de este marco regulatorio legal, la reforma a la ley reglamentaria, primero le pregunto en qué consiste y luego le pregunto qué dice de lo que se publica en este desplegado.

**AGG:** Bueno, las concesiones, que, por cierto, se presentaron y no participaron los concesionarios actuales, fue un modelo que luego ellos fueron adquiriendo acciones, se dividió en tres territorios el país, en tres grandes territorios, hay pequeñas, muy muy pequeñas regiones, estos tres grandes territorios -como bien dijiste- son manejados por dos empresas de capital extranjero, Kansas City y Union Pacific -que opera como Ferromex en el caso Union Pacific en México- y Ferrosur.

En la Ley del Servicio Ferroviario que se emitió para reglamentar estas concesiones, se establece exclusividad a los territorios para estas empresas, no... Ellos dicen fijan unilateralmente tarifas, no tienen vigilancia ni de calidad ni en el servicio o calidad en la infraestructura por parte de la SCT, y los resultados no han sido lo que ellos dicen, mueven el 12 por ciento solamente de la carga en el país, los precios del transporte de carga por ferrocarril son más caros que los camiones, ha generado entonces el crecimiento del tráfico en las carreteras con los muchos problemas que conocemos.

Y lo que la ley prevé, la nueva, las modificaciones que planteamos y que fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión y por una amplísima mayoría en el pleno donde los diputados que no votaron por la iniciativa lo que pretendían era que se les retirara la concesión por una serie de incumplimientos en los que han incurrido.

Lo que prevé entonces es que las tarifas las establezca la SCT, sean publicadas, el que el control de la calidad en el servicio general sea vigilado por la SCT, y aparece la figura de la interconexión, similar a como ellos operan en Estados Unidos. Es decir, ahora las distintas concesionarias pueden circular por los distintos territorios, no... se elimina, pues, la exclusividad, surge la figura del permisionario, o sea, inversionistas privados que pueden tener su predio y pueden dar el servicio para generar mayor competitividad, y la figura del autoservicio, es decir, las empresas que quieran tener su propio tren y autoabastecerse sin finalidad mercantil pueden hacerlo.

En términos generales ésa es la reforma.

**CA:** Y la respuesta de los concesionarios se da a través de este desplegado en los términos que acabo de leer, de recuperar, de lo que se publica hoy.

**AG:** Sí, ellos pretenden seguir poniendo las tarifas. Nosotros tenemos la solicitud reiterada de los grupos empresariales y de los organismos cúpulas de que intervengamos porque las tarifas son altísimas y tienen fuertes presiones para poder sacar la carga, protestan y simplemente no les dan el servicio.

**CA:** Ahora, ¿qué se está viendo en el ambiente legislativo? Los concesionarios se manifiestan críticamente pero nos han dicho que hay un lobby muy fuerte, ¿no?, en el Senado.

**AG:** Bueno, pues a ellos de alguna forma podría darles la razón, fíjate, para que tengas una idea, la empresa Kansas City, el 50 por ciento de sus ingresos totales son de México.

**CA:** ¿El 50?

**AG:** El 50 por ciento de sus ingresos totales, cuando en Estados Unidos tiene la facultad de transportar carga en todo el país. Sí, la verdad es que las tarifas son altísimas, y han hecho de las concesiones un negocio muy poco redituable para los productores locales, eliminaron rutas, y sí han crecido la infraestructura, pero solamente 40 kilómetros de los dos mil 600 y fracción que tenemos...

**CA:** ¿Cuarenta kilómetros desde que se concesionaron? Es muy poco, ¿no?

**AG:** Solamente 40 kilómetros...

**CA:** Pero, perdón la interrupción, viendo aquí el desplegado dicen que invirtieron siete mil 500 millones de dólares en los últimos 17 años.

**AG:** Bueno, pues no es una gran cantidad. Tenemos discrepancias en ese sentido, y también nos preocupan los incumplimientos en casos muy concretos, como el caso de los libramientos en la ciudad de Monterrey, por ejemplo, donde el 90 por ciento de los trenes que cruzan por la ciudad no tienen destino a Monterrey, y en los títulos de concesión que ellos firmaron aparece la obligación de terminarlos, queda muy poquito por terminar, pero no lo hacen por razones de competencia en el mercado de Estados Unidos entre las empresas, sin importarles el daño que causan a la ciudad, es el caso de Nogales, hay varias ciudades que tienen ese problema, y que a pesar de que en sus títulos de concesión tienen la obligación, se han pasado durante 17 años prorrogando la obligación.

En los títulos de concesión también aparece la posibilidad, en el punto 1.5 de los títulos de concesión aparece... Y ellos aceptan la posibilidad de que las reglas de operación vayan cambiando de acuerdo a la dinámica económica del país.

**CA:** Pues estaremos al pendiente, diputado, sobre el tema, porque, bueno, veremos cómo se van procesando las cosas en términos legislativos. En esencia -y para efectos prácticos- ¿lo que esta nueva reglamentación traería sería una fijación distinta de las tarifas? ¿Sólo eso -bueno, sólo eso, que es mucho- o habría otro tipo de cosas como mayor presencia de otros concesionarios?

**AG:** Es correcto, aparece, como te decía, la figura del permisionario. Se respeta la concesión, pero puede haber una persona o una empresa que compre un tren, pasa por todo el territorio nacional pagando al concesionario derecho de vía. Ellos tienen concesionadas la vía. Entonces aparece la figura del concesionario precisamente para generar mayor competencia en el mercado y, por lo tanto, mejores precios para los productores.

**CA: Abel Guerra**, a ver si puedo entrar… Bueno entremos en la materia del quién es quién de este asunto. ¿Los únicos que operan ferrocarriles concesionados en nuestro país son estas dos firmas con presencia extranjera o hay asociación con mexicanos? ¿Quién es quién aquí?

**AG:** No, hay participación pequeña de empresas mexicanas, en el caso de Ferromex y Ferrosur.

**CA:** ¿Quiénes son?

**AG:** El Grupo México que es Ferromex y Ferrosur, el accionista principal es Union Pacific.

**CA:** Grupo México es Larrea, ¿no?

**AG:** Tengo entendido que sí.

**CA:** ¿Y en el caso de otros inversionistas que sea mexicana?

**AG:** Nada más, en el canso de Kansas City es una empresa norteamericana.

**CA:** Digamos, ¿el componente mexicano de estos concesionarios con base extranjera sería básicamente Grupo México, solamente?

**AG:** Así es.

**CA:** ¿Y serían los interesados en que esto no se amplíe a permisionarios y no se impacte el tema de las tarifas en consecuencia?

**AG:** Pues mira, es que operar en forma monopólica es muy sencillo. Imagínate que solamente una empresa te pueda dar el servicio y esa empresa tiene…

**CA:** Bueno, aquí son dos, dice.

**AG:** … la capacidad de establecer tarifas, entonces lo están poniendo…

**CA:** ¿Aquí son duopólicas o qué?

**AG:** ¿Perdón?

**CA:** ¿Aquí actúan duopólicamente los concesionarios?

**AG:** Sí, son tres monopolios regionales...

**CA:** Tres.

**AG:** … operados por dos empresas. Solamente ellos pueden dar el servicio, no hay ninguna otra posibilidad en la ley actual.

**CA:** ¿Grupo Carso, de Slim, también está en ese interés?

**AG:** Pues creo que está en el Grupo México, que hay alguna inversión ahí menor.

**CA:** Bueno, pero en todo caso la postura de quienes tienen ese interés de concesionarios es no permitir que haya permisionarios y que las tarifas en consecuencia…

**AG:** Y que se abran nuevas concesiones. Te doy un ejemplo: el Gobierno de Nuevo León pretende hacer una línea ferroviaria a Monterrey-Colombia por el interpuerto, que es la plataforma logística más grande de América que se está construyendo con la inversión privada otro concesionario, Kansas City se ampara porque dice es su territorio. Ellos no lo quieren hacer y se amparan y no permiten que otro lo haga.

**CA: Abel**, sobre el tema, ¿dónde ubicamos...? Sobre el tema del quién es quién en los ferrocarriles en México, ¿dónde ubicamos al expresidente de México, **Ernesto Zedillo**?

**AG:** Bueno, en el sexenio de Zedillo fue cuando se…

**CA:** Concesionaron.

**AG:** Se concesionó el servicio. Repito, se licitó con otro esquema donde participaba el Estado que fue saliendo y estas empresas no fueron las originales... No licitaron, pues, ellos compraron posteriormente.

**CA:** El derecho de concesión.

**AG:** Y tengo entendido que el expresidente es miembro del Consejo de Union Pacific.

**CA:** Que, bueno, ¿Union Pacific fue de los concesionarios originales?

**AG:** No, ninguna de las dos.

**CA:** O de las posteriores. Pero, bueno, en todo caso hubo una concesión hacia alguien que tomó ese derecho para explotar los ferrocarriles y luego o lo vendió, lo transfirió o lo que sea, que lo que está pasando.

**AG:** Así es, incluso hay un punto de acuerdo presentado en el Congreso por parte del diputado **Fernando Cuéllar** para revisar el otorgamiento de las concesiones.

**CA:** ¿Para revisar todo?

**AG:** Así es.

**CA:** O sea, ¿poder quitárselas? ¿Quieren eso?

**AG:** No, bueno desde la Ley del Servicio Ferroviario original se establecen, como en todas las concesiones, cláusulas de cancelación, ¿no?

**CA:** ¿Y qué supuestos?

**AG:** Precisamente por los incumplimientos. Lo que pasa es que la ley no determina claramente cómo se deben de aplicar. La nueva ley del servicio, la modificación que estamos planteando, la minuta que va al Senado ya establece tiempos y formas de aplicar sanciones, incluso hasta la cancelación de las concesiones si esto procediera.

**CA: Abel Guerra**, eso -dice usted- lo propone otro legislador. ¿En su opinión?

**AG:** No, no, no. La revisión del otorgamiento de las concesiones es lo que propone otro legislador, en la minuta aprobada se establece la aplicación de las sanciones por incumplimientos, por mala calidad, etcétera, que incluye llamadas de atención, multas y hasta la cancelación de la concesión si esto procediera, ¿no?

**CA:** Esto está incluido... sí, en la postura ya legislativa total.

**AG:** Así es.

**CA:** Ah caray. Pues entonces está en juego mucho.

**AG:** “Ah caray...” ¿perdón?

**CA:** Ah caray. Está en juego mucho, digo yo.

**AG:** Pues así está establecido desde la ley actual, solamente que, como te digo, no está claro cómo opera la aplicación…

**CA:** ¿Quién lo determina, **Abel**?

**AG:** Si no se cambian incluso las sanciones simplemente se aclara la aplicación.

**CA:** Bueno, estaremos al pendiente **Abel Guerra**, diputado del PRI, en este tema ferroviario. Gracias por tomarme la comunicación y veremos en qué termina. Por lo pronto, el Senado tendrá que... bueno, recibe lo que la Cámara de Diputados votó, una unanimidad en las comisiones y mayoría en el pleno, va a la Cámara de Senadores, veremos qué sucede ahí. Gracias por tomar la llamada y estamos al habla.

**AG:** A la orden.

**CA:** Gracias y buenos días. **Duración 16’28’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 09:19**

**NOTICIERO: Radio Red**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 88.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**Humberto Prieto: Que se incremente la pena por autosecuestro**

Vía telefónica, **Humberto Prieto,** diputado del PAN, dijo que el secuestro es un delito de los que más daño puede hacerle la ciudadanía, a las familias mexicanas, pero también hay gente sin escrúpulos que se hace pasar por un autosecuestro.

El castigo para la autosecuestro es de 100 a 200 horas de trabajo comunitario, por eso se impulsa la iniciativa para que se reforme el artículo 13 de la Ley en materia de secuestros, que se incremente la pena de 300 a 700 horas de trabajo comunitario. Si es muy grave, si hay violencia o algún tipo de parentesco muy cercano en el autosecuestro también se va a castigar con cárcel de 3 a 8 años de prisión.

El endurecer las penas es importante para que por lo menos la gente lo piense dos veces antes de hacer un delito**. ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Denuncian legisladores panistas uso de recursos de este partido por parte de Gustavo Madero para su reelección**

Diputados y senadores del Partido Acción Nacional denunciaron el uso de la infraestructura y los recursos de este instituto político por parte de su actual dirigente nacional, **Gustavo Madero**, para sacar adelante su reelección.

En conferencia de prensa, los senadores **Roberto Gil Zuarth, Javier Lozano Alarcón, Adriana Dávila, Mariana Gómez del Campo y Pilar Ortega, así como los diputados Maximiliano Cortázar y Homero Niño de Rivera**, señalaron que **Gustavo Madero** ha estado enviando a la militancia del PAN propaganda sobre su gestión, además de que ha ocupado los tiempos oficiales del partido para autopromocionarse.

Destacaron, en este sentido, que su actual dirigente ha incurrido en prácticas antidemocráticas, por lo que le exigieron que se separe de su cargo y compita con el piso parejo.

Los legisladores panistas señalaron que, frente a estas prácticas en las que ha incurrido su dirigente, presentarán una queja ante la Comisión de Elecciones que recientemente se ha constituido al interior del PAN, así como ante el IFE por actos anticipados de campaña en el proceso interno.

Por otro lado, afirmaron que **Gustavo Madero** se encuentra desesperado ante la clara negativa de la militancia a su reelección, lo cual, señalaron, puede verse en las encuestas públicas que lo colocan en un lejano tercer lugar de las preferencias.

Aclararon que no se trata de ir en contra de su dirigente nacional, sino de que exista congruencia, ya que no se puede exigir hacia afuera lo que no se hace hacia dentro. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 11:51**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Candil flojo retrasa inicio de sesión en San Lázaro**

***Israel Navarro y Fernando Damián, reporteros:*** El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya**, decidió retrasar el inicio de la sesión ordinaria de este miércoles, debido a que personal de protección civil encontró fallas en uno de los soportes del candil central del pleno.

Según confirmaron el secretario general de la Cámara de Diputados, **Mauricio Farah,** y el coordinador de Comunicación Social, **Óscar Argüelles,** el desajuste en una pieza del candil se descubrió esta mañana durante una inspección de rutina.

**Anaya** solicitó por ello a la Dirección General de Resguardo y Seguridad un reporte por escrito y la valoración de la situación.

El coordinador de los diputados federales del PRI, **Manlio Fabio Beltrones**, ingresó al salón de sesiones poco después de las once de la mañana y registró su asistencia en el tablero, pero, una vez informado de la situación, decidió volver a su oficina y solicitó a sus correligionarios no permanecer dentro del Recinto**. agb**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 08:57**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**PRD presenta mañana plan para regular mariguana**

***Phenélope Aldaz, Johana Robles, reporteras:*** Un sector del Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentará mañana su estrategia integral para impulsar la regulación de la mariguana en el Distrito Federal, informaron los diputados **Manuel Granados, Vidal Llerenas y Fernando Belaunzarán**.

Ese día, un grupo de legisladores (de la corriente Nueva Izquierda, cercanos a **Marcelo Ebrard** y al jefe de Gobierno capitalino, **Miguel Ángel Mancera**) anunciarán su intención de presentar dos iniciativas para iniciar formalmente el proceso legislativo sobre sus propuestas.

**Vidal Llerenas** (diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal) informó que el próximo jueves —además de presentar la estrategia— entregarán una iniciativa de reforma a la Ley de Salud local para incentivar políticas de prevención y el uso medicinal de esta droga.

La propuesta será entregada a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente local, para que ésta la turne a comisiones.

La intención de los legisladores perredistas es que sea aprobada durante el periodo de sesiones que comienza en marzo.

Además, el diputado federal **Fernando Belauzarán** presentará —tentativamente, el martes—, otra propuesta de reforma a la Ley General de Salud para incrementar de 5 a 35 gramos la dosis de mariguana que una persona puede portar en el DF sin ser remitido por la presunta comisión de delitos contra la salud.

Ex presidentes avalan debates

Los ex presidentes de México, **Ernesto Zedillo;** de Brasil, **Fernando Henrique Cardoso;** de Chile, **Ricardo Lagos** y de Colombia, **César Gavira** —todos miembros de la Global Comission on Drug Policy— felicitaron al jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Miguel Ángel Mancera**, por su “compromiso y liderazgo” para impulsar el debate sobre la regulación del consumo de la mariguana en la Ciudad de México.

En la misiva, fechada el 17 de enero, reconocieron que este debate es “necesario” en América Latina.

También avalaron los esfuerzos del Poder Legislativo local en el diseño de mejores políticas públicas en relación a este tema.

La carta fue enviada a **Mancera** en el contexto de la discusión sobre la conveniencia de regular el uso de la mariguana y de qué nivel de gobierno (Poder Legislativo federal o local) es competencia hacerlo.

En la misiva, ex mandatarios agregan: “Representa una importante contribución para el fortalecimiento institucional del Gobierno del Distrito Federal para abordar el fenómeno de las drogas desde una perspectiva de salud, enalteciendo los objetivos que su administración ha planteado en materia de desarrollo, seguridad y Derechos Humanos”**. agb/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 08.45**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Gina Domínguez: Muerte del periodista Gregorio Jiménez**

**Carmen Aristegui (CA), conductora**: Tal como nos ha informado en las últimas horas y en la mañana más temprano este día, Leticia Vázquez, nuestra colega corresponsal, se han dado informaciones acerca de la muerte del colega periodista Gregorio Jiménez de la Cruz.

La desaparición primero y ahora el hallazgo tristemente de su cadáver, desde luego sigue movilizando a la propia prensa que se ha expresado de diferentes maneras. Ha habido manifestaciones exigiendo primero que apareciera su cadáver, ahora desde luego exigiendo el esclarecimiento puntual de la muerte de **Gregorio Jiménez de la Cruz**, colega periodista que desapareció, fue encontrado su cadáver en condiciones muy inquietantes porque se encontró en una fosa con otros cadáveres y demás cuestiones que le preguntamos a Gina Domínguez que es la vocera del Gobierno de Veracruz.

Hasta este momento de la mañana, -Gina, buenos días, bienvenida- hasta este momento de la mañana qué se puede informar al auditorio en el país. Gracias por estar aquí y bienvenida.

**Gina Domínguez (GD), vocera del Gobierno de Veracruz**: Al contrario, buenos días, Carmen, te saludo con gusto y con el respeto que tengo por tu persona y obviamente por el espacio y el medio que representas.

Te informo, tal como ya refirió, como bien dice la compañera Leticia, hasta este momento las personas que fueron detenidas, no, como probables responsables de la muerte, del plagio primero y de la muerte después, de Gregorio, así como la señalada como autora intelectual Teresa de Jesús Hernández, continúan declarando ante las autoridades ministeriales.

En las próximas horas serán puestos a disposición de la autoridad judicial correspondiente. Va a iniciar el proceso que establece la ley.

Continúa el operativo en la búsqueda de cuatro personas más que también fueron declaradas por **José Luis Márquez Hernández**, quien es el que encabezó este operativo de plagio y posterior homicidio que señala que también colaboraron con él en la comisión de este ilícito.

El operativo continúa en el estado de Oaxaca y también en diversos municipios del sur de Veracruz. Hay detenidos como bien ha referido la compañera, cinco personas, cuatro de ellas integrantes de una célula delincuencial que operaba en la región y **Teresa de Jesús Hernández Cruz**, quien es señalada como la autora intelectual de este hecho.

La investigación continúa abierta.

Un tema que es importante señalar y que obviamente en este tipo de casos que son de interés, de la opinión pública local, nacional e incluso internacional.

El tema de la venganza personal es el móvil hasta ahora consolidado, pero la investigación continúa abierta, se siguen desahogando líneas de investigación que tienen que ver con su entorno profesional y hasta el momento lo que se tiene consolidado judicialmente es este tema, pero la investigación no se ha cerrado.

**CA:** ¿Qué significa, **Gina Domínguez**, un móvil consolidado"?.

**GD**: Es que hay el señalamiento, en este caso de los autores materiales del plagio y homicidio que señalan de manera directa a Teresa de Jesús Hernández, quien les pagó, aseguran, 20 mil pesos por plagiar y matar al periodista con quien tenía diferencias personarles, diferencias personales que tienen ver con una relación de carácter familiar y un incidente ocurrido hace aproximadamente tres meses cuando hubo una confrontación incluso física con una de las hijas de Gregorio que hace algún tiempo tuvo una relación sentimental con un hijo de Teresa de Jesús Hernández y que en ese momento Teresa de Jesús amenazó de muerte al periodista, una amenaza que en el momento de la discusión y el enfrentamiento inclusive físico con una de las hijas de Gregorio, la familia lo tomó, lo asumió como parte del momento.

Jamás a sus directivos, a los directivos del medio Notisur, que era el principal para el cual trabajaba Gregorio, jamás les hizo saber de algún tipo de temor que tuviese en relación a esta amenaza. Pero también se sigue investigando su entorno profesional.

En toda investigación, Carmen, cuando se dan ilícitos de este tipo, los dos ámbitos tienen que ver de cualquier persona, sea cual sea su ámbito de desarrollo personal, su ámbito personal y su ámbito profesional, la investigación no está cerrada, continúa abierta.

El tema del móvil por su ejercicio o profesión, no ha sido tampoco cerrado.

Y también yo compartiría contigo una reflexión: Entiendo por supuesto la postura de los medios de comunicación, de los compañeros que se han estado manifestando, que se siguen manifestando en el sur del estado, en Veracruz, en otras partes incluso a nivel nacional que ayer vimos, y los reclamos de nivel internacional.

Pero tampoco puede descartarse el móvil personal, así como tampoco debe descartarse de manera unilateral el móvil profesional. Se sigue investigando, la investigación continúa abierta y verdaderamente ha habido un trabajo profesional por parte de la Procuraduría.

**CA**: Hay una línea de investigación que habla de diferencias personales, y tú dices: un móvil consolidado, y todo lo que acabamos de escuchar, sin embargo, desde luego, no sólo Articulo 19 PEN México, los colegas periodistas, insistimos en que debe explorarse con mucha amplitud también el tema de lo publicado.

De las razones que tienen que explorarse, de las líneas que tienen que explorarse tú dices: no está cerrado, no está descartada la posibilidad de que este asesinato esté relacionado con lo publicado por Gregorio.

**GD**: Así es, así es.

**CA**: ¿Sobre esa línea de investigación qué elementos, **Gina Domínguez,** tiene la Procuraduría y ustedes?

**GD**: Bueno, Gregorio, como sabemos los que vivimos aquí en Veracruz, igualmente se ha difundido tras su desaparición, era un reportero eminentemente policiaco que refería muchos de los ilícitos que se cometían en aquella zona, incluso Teresa de Jesús Hernández Cruz es dueña de un bar que se llama El Palmar y hay algunas informaciones publicadas, la más recientes -que si quieres te la hago llegar con todo gusto- donde hace referencia a este bar, de un incidente que tuvo un parroquiano en ese bar.

**CA**: De un asesinato Gina.

**GD**: No, fíjate que ahí, y te quiero decir -y te mando, si quieres, de manera inmediata la información-, la referencia al bar El Palmar en una nota que escribe **Gregorio Jiménez** se refiere...

**CA**: Ah, El Palmar, no El Mamey, El Palmar.

**GD**: A un parroquiano que sale del Palmar y que es agredido cuadras adelante con un arma blanca. Hay otra nota donde habla de un homicidio en un lugar...

**CA**: En El Mamey.

**GD**: Pero el bar se llama El Mamey y de ese bar la dueña no es **Teresa de Jesús Hernández Cruz**, te mando incluso las informaciones si quieres en este momento. Se ha manejado ahí y no sé de donde deriva la confusión, tal vez de una información que el periódico Notisur publicó señalando a la dueña del bar El Mamey como la persona que había amenazado a Gregorio.

Las referencias de la familia, que desde el primer momento insistieron que la señora Teresa era la única persona que podría tener interés en lastimar a Gregorio siempre ha sido que Teresa es dueña del bar El Palmar.

Entonces, el tema, como bien dices, no se debe descartar el del entorno profesional, el trabajo periodístico que se hacía, es un tema que no se ha cerrado, la investigación continúa abierta, pero se tienen que ir dando resultados sobre cuestiones consolidadas y la cuestión consolidada que se tiene hasta este momento es el señalamiento directo de José Luis Márquez Hernández en contra de Teresa de Jesús Hernández... José Luis Márquez Hernández, perdón, en contra de Teresa de Jesús Hernández Cruz, que dice: "ella nos pagó 20 mil pesos por cometer el ilícito en contra del periodista".

Y ahí ellos llevan a la autoridad a la casa de seguridad en donde también estaba en su interior un vehículo desmantelado que corresponde a las características del vehículo que la familia dice fue la unidad que se llevó al compañero **Gregorio Jiménez.**

Eso es lo que se tiene y la autoridad tiene que ir avanzando sobre lo que se tiene, por eso están ya detenidos, están siendo declarados (sic), serán puestos a disposición de la autoridad judicial y el tema y la investigación seguirá abierta por la razón de que hay, de acuerdo a la información que ellos mismos han proporcionado, cuatro personas más que participaron en el ilícito y que están en este momento en calidad de prófugas y están siendo localizadas.

**CA:** Pues hay una confusión entonces, entre otras cosas, respeto a la persona, a la dueña o encargada, puede haber una dueña y puede haber una encargada del mismo bar y por eso estamos hablando de Bertha Arias Montiel como la encargada.

**GD:** Te hago un comentario, incluso para que veas, pero me comprometo que en cuanto pueda hacer contacto con el fiscal especial te paso los datos; cuando el periódico Notisur publica, una o dos días después de que la dueña del bar El Mamey había amenazado, amenazado a Gregorio, la propia esposa se molesta e incluso le hace un reclamo al medio diciendo que no era la del bar El Mamey, que era la de el bar El Palmar, que era esta señora, Teresa de Jesús.

¿Y de dónde deriva este conflicto, de inicio, de carácter personal? **Teresa de Jesús Hernández** es suegra o fue suegra en algún momento de una de las hijas de **Gregorio Jiménez**. Hace aproximadamente tres meses, refiere la propia familia, hubo un conflicto en donde incluso se llegó a los golpes y en donde, es cuando Teresa amenaza de muerte a Gregorio y le dice: "no sabes con quien te estás metiendo", etcétera, un conflicto, etcétera.

Un conflicto en su declaración inicial, Teresa, porque fue de las personas, de las primeras personas que fueron llamadas a declarar cuando se dio el plagio del periodista y se estaba en el proceso de búsqueda.

Como fue de las personas que la familia señaló directamente se le llama a declarar y ella y su hija aceptan que tuvieron una diferencia personal e incluso un enfrentamiento físico con una de las hijas de Gregorio, que tuvo una relación sentimental, estuvo casada con uno de los hijos de Teresa, obviamente niega Teresa haber ordenado cualquier tipo de agresión contra ella, es liberada bajo reservas de la ley.

Y cuando se localiza José Luis Márquez Hernández da todos los datos la señala a ella de nueva cuenta, lleva a la autoridad a la casa de seguridad y posteriormente al predio donde se ubican las fosas donde estaba el cuerpo del compañero periodista y otras dos personas más.

Entonces se consolida esta línea de investigación se detiene a Teresa, se detiene a estas otras cuatro personas; la línea de investigación sigue abierta, el tema de, insisto, de su ejercicio profesional ha sido cerrado.

Pero la autoridad tiene que trabajar sobre lo que tiene consolidado, sin dejar de investigar, porque la investigación insisto, no se ha cerrado.

**CA**: Pues **Gina Domínguez** estaremos siguiendo de cerca desde luego este caso y esta investigación.

**GD:** Claro.

**CA**: Sabes por supuesto que el tema Veracruz, que el gobernador de Veracruz, que la administración Duarte es muy criticada desde ámbito de la prensa, otras cosas porque hay una lista demasiado larga y demasiado impune de periodistas asesinados.

La cuenta que se lleva, Gina, y te pido un comentario y que no digas en qué va por lo menos alguna investigación de estos asesinatos en Veracruz, diez periodistas asesinados durante esta gestión, que bueno, como lo dicen nuestros colegas .todo un récord.

**GD:** Pues es una cifra, las estadísticas, como bien señalas no mienten y es una estadística, que el primero en lamentar esta circunstancia es el gobierno del Estado.

Hay una claridad sobre la circunstancia en que se dan estas agresiones contra periodistas, digo el estado, el gobierno del estado es el primer interesado en esclarecerlos.

Y además el primer interesado en que no se cometan más…

**CA**: Pero no ha sucedido Gina.

**GD**: … las investigaciones, están todas, todo el trabajo de la autoridad está ahí, todos los expedientes están ahí porque además lo conocemos nosotros, es un tema que analizamos constantemente y que hemos trabajado en diversas mesas.

Pero ahí están las investigaciones, ahí están toda la información sobre todos los casos que se han investigado, algunos obviamente con resultados, hay incluso personas que ya están sometidas a juicio por parte de la delincuencia organizada y que están vinculadas a estos hechos.

En el caso de Regina la autoridad llegó a la conclusión, un grupo, como es parte de las facultades, además determinó que el responsable que la Procuraduría había determinado, que estaba confeso no era, debía ser liberado, porque esta confesión había sido obtenida bajo tortura, fue el dictamen que hizo el Poder judicial, que además tiene esa facultad de hacerlo y bajo esa consideración desestimó todas las demás pruebas que se habían presentado.

Es parte de este tema de la justicia.

Tú hace unos momentos hablabas del caso Florence, un caso también sumamente polémico en donde sigue habiendo la duda si esta persona participó o no, pero el tema de la aplicación de la justicia la dejó en libertad.

En el caso de Regina hay una investigación, hay una certeza por parte de la autoridad ministerial que esta persona, el Silva, fue uno de los ejecutores de Regina.

La autoridad judicial dijo que esa, esa investigación se basó primero en una confesión obtenida bajo tortura y eso bastó para desestimar todas las demás pruebas que ahí están.

Ahí están los expedientes en donde se llegó al lugar donde habían vendido los objetos que habían sacado de la casa de Regina y también un poco en este tema, la familia de Regina está totalmente convencida de que Silva es uno de los asesinos.

El Poder Judicial dijo no, es una información obtenida bajo tortura y finalmente para eso está la separación de poderes, el Poder Judicial, tomó su determinación y se sigue investigando todo en todos los casos…

**CA:** ¿Se sancionó a quien cometió la tortura?

**GD:** … a revisar los expedientes dentro de la secrecía que se puede informar porque yo entiendo la posición de los comunicadores, entiendo que esta estadística es lamentable y que eso, eso hace que el gobierno del estado tenga un gran reto por superar.

Pero también en todos los casos la autoridad ha sido, ha sido, ha atendido cada uno de estos casos; todos quisiéramos que se pudiesen esclarecer plenamente con todas y no, de repente no puede.

Ahí están los expedientes, en todos los casos ha habido colaboración y coadyuvancia con la PGR y en este caso, en el caso de Gregorio, que es lamentabilísimo.

Ahí hay responsables, ahí hay culpables que han confesado y que está probado que ellos lo mataron, digo esto obviamente no es, resarce a la familia, ni resarce al gremio periodístico, ni resarce a la sociedad.

La responsabilidad de nuestras instituciones es también sancionar a los responsables y en esa ruta estamos.

Yo te invito, Carmen, a que el día que tú quieras tu gente pueda venir, revisar puntualmente con quién ha hecho los casos de todos los comunicadores que han sido agredidos, para que veas que sí hay un trabajo, hay un trabajo y que se está, se está en este tema, que es una alta prioridad para el gobierno.

**CA:** **Gina Domínguez** estaremos en contacto, si me lo permites, gracias por tomarnos la llamada y seguiremos de cerca.

**GD**: Al contrario Carmen.

**CA**: Buenos días. **Duración 16´10´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 13:20**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Juez admite juicio de amparo de PT contra Reforma Energética**

Un Juez de Distrito admitió la demanda promovida por el senador del Partido del Trabajo, **Manuel Bartlett,** en contra de la Reforma Energética.

De acuerdo con el documento del Poder Judicial de la Federación, señala que el amparo es uno de los mecanismos centrales a través de los cuales es posible la garantía y protección de los derechos fundamentales frente a los representantes populares y las mayorías demócratas.

Además de que la Constitución de México no prohíbe expresamente la procedencia del juicio de amparo en contra de un decreto por el que se reforme o adicione la Carta Magna.

Sin embargo, también la ley de amparo establece que el juicio es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución, sin embargo este juicio justamente se argumenta la inconstitucionalidad de dicho precepto legal en los conceptos de violación.

Por lo que, desde una perspectiva lógica-jurídica no se puede privar ex-ante y a priori a los quejosos el pedir la inaplicación en vía de excepción de dicha disposición en este juicio constitucional."Considerando que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado que cuando se impugna un proceso de reforma constitucional lo que en realidad se pone en tela de juicio no es la Constitución misma, sino los actos de un poder constituido que integra el procedimiento legislativo que culmina en su reforma".

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Asegura PRD que reformas de competencia deben incluir políticas de fomento**

La iniciativa de reforma secundaria en materia de competencia debe incluir una política de fomento del ramo que parta de un diagnóstico detallado y suficientemente sustentado en las condiciones de competencia de los distintos sectores de la economía, aseveró la senadora **Dolores Padierna Luna.**

En entrevista, la vicecoordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la cámara alta planteó que si para la puesta en marcha de esa política se requieren modificaciones al marco legal se deberán proponer al Congreso de la Unión, pero siempre vinculadas a política de fomento.

A decir de **Padierna Luna**, la economía mexicana tiene graves y profundas deficiencias en materia de competencia económica y lo único que se ha hecho para solucionar esa situación es promover cambios al marco legal “lo que es notoriamente insuficiente”.

La legisladora expuso que la concentración de mercados genera precios excesivos que elevan los costos de operación de las empresas e impiden la correcta asignación de los factores.

Señaló que en México “la insuficiente competencia se traduce en altos precios de insumos estratégicos para las empresas. Además, los altos precios de bienes de consumo final, generados por la falta de competencia, afectan el bienestar de toda la población en distintas magnitudes".

Dolores Padierna recordó que en junio de 2013 se modificó la Constitución para crear la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) para garantizar la libre competencia y concurrencia.

De igual forma, “para prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados con el propósito de fortalecer las capacidades reguladoras del Estado”.

A consideración de la también integrante de la Comisión de Hacienda del Senado de la República esa modificación sólo se trata de convertir un organismo desconcentrado en autónomo, como si de esa manera se garantizara que se mejorará su desempeño. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Urgen Senadores a Comisión de Educación legislar contra bullying**

Senadores priistas y perredistas urgieron a las comisiones de Educación y Estudios Legislativos a dictaminar y, en su caso, aprobar las iniciativas que permitan contar a nivel nacional con un marco jurídico general que prevenga, atienda y erradique el problema creciente de violencia en el entorno escolar.

Los senadores **Lucero Saldaña**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), así como los perredistas **Mario Delgado y Raúl Morón** presentaron una excitativa para tal efecto dado que el plazo legal para dictaminar las iniciativas se ha cumplido.

Coincidieron que es necesario proveer, mediante la ley, los instrumentos, información y mecanismos interinstitucionales para planear programas de prevención y dotar métodos especializados para saber qué hacer ante situaciones de violencia en las escuelas.

Asimismo que las víctimas de ese tipo de agresiones, entre las cuales se encuentra el acoso escolar, conocido como bullying, sepan a dónde acudir y, en su caso, canalizar a los responsables las autoridades competentes.

Los legisladores detallaron que el bullying es un fenómeno social, reiterado, intencional y multifactorial, ligado a patrones de violencia, cuya atención depende de avanzar en un marco legal que distribuya competencias entre los órdenes de gobierno, haga partícipes en su resolución a las madres y padres de familia, y a la comunidad educativa en general.

En la excitativa presentada se advierte que en fechas recientes los medios de comunicación han revelado casos de violencia contra niñas y niños que son preocupantes, no sólo por la violación de sus derechos fundamentales, sino por la victimización a la que se somete a la niñez y la juventud, a las madres, padres de familia y tutores, y a la sociedad en general.

Menciona el caso de Roberto, de 12 años de edad, alumno de una secundaria en Guanajuato y quien fue golpeado por siete de sus compañeros de escuela, por lo cual resultó con daños en hígado, riñón, intestino y bazo.

El menor ocultó a sus padres los hechos hasta que se puso mal y lo llevaron al hospital, además de presentar una denuncia ante el Ministerio Público.

Otro caso, ocurrido el 18 de octubre, es el de Sergio, un menor de 14 años, quien se privó de la vida en su casa y dejó un dibujo en el que atribuyó al bullying su depresión que lo llevó al suicidio.

En tanto, la Fiscalía General del Estado de Jalisco investiga el caso de violencia dentro de la escuela primaria Miguel Hidalgo, en la colonia El Retiro de Guadalajara, donde un niño de nueve años le cortó el prepucio a otro de seis.

Por otra parte, en el Estado de México se reportan 500 casos de bullying, la mayor parte en municipios con la mayor densidad poblacional, como Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca. En Acámbaro se presentó un intento de feminicidio a una joven de 17 años, quien fue golpeada con una piedra en la cabeza, por dos de sus ex compañeros de preparatoria.

En este contexto, los senadores destacan que los derechos de las niñas, niños y adolescentes a una convivencia de paz, de armonía, de normal desarrollo y pleno disfrute de sus capacidades, no pueden esperar más. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Aumentan personas que viven en situación de calle en el país: Senadoras**

Legisladoras priistas presentarán un punto de acuerdo, donde destacan el aumento de personas que viven en situación de calle en el país, por lo que exhortarán a los gobiernos federal, estatales y el Distrito Federal a establecer políticas y programas que reviertan esa situación.

En la Gaceta Parlamentaria del Senado se publica el punto de acuerdo donde se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos locales a “diseñar e implementar políticas públicas encaminadas a erradicar el índice de personas que se encuentran en situación de calle”.

Con base a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el documento señala que la pobreza extrema en que viven 11.7 millones de mexicanos es uno de los detonantes para esa situación que vive un sector de la población.

Lo anterior significa que una parte de esa población no cuenta con acceso a la educación, servicios de salud, vivienda digna, seguridad social y una alimentación sana, añade el punto de acuerdo signado entre otros por las senadoras **Ivonne Alvarez García y Margarita Flores Sánchez,** del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Respecto a la población indigente o personas en situación de calle, “cuyo modo de vida es lamentable e inadmisible”, observa que están expuestos a la violencia, explotación sexual y laboral, además de que son susceptibles al consumo de sustancias psicotrópicas.

En el documento, las senadoras reconocen que no existen datos precisos sobre el número de personas en situación de calle en México, por lo que es urgente un programa a nivel nacional y estatal que permitan la reinserción social de ese sector de la población. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 11:09**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Senado vota para prevenir desastres originados en el espacio**

***Redacción:*** El pleno del Senado de la República aprobó ayer reformas que buscan promover políticas públicas en materia de prevención y atención a desastres ocasionados por objetos provenientes del espacio exterior.

Por mayoría se votaron los cambios a los artículos 2, fracción XVI; 82, y adiciona la fracción XXVII, de la Ley General de Protección Civil, con lo que se incorpora a dicha norma la definición de “fenómeno astronómico” como “un agente perturbador que se genera por la actividad del espacio exterior y que al interactuar con la Tierra ocasiona fenómenos destructivos, como pueden ser tormentas magnéticas, solares o meteoritos”.

El dictamen avalado contempla el trabajo conjunto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) y la Agencia Espacial Mexicana (AEM).

También se incorpora en la definición de “desastre” como “resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/ extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada”.

La reforma se basa en la situación que generó en Rusia el meteorito que cayó el 15 de febrero de 2013, catalogado como el más grande conocido desde el fenómeno de Tunguska, detalla el Senado en un boletín de prensa.

Según el documento, la National Aeronautics and Space Administration (NASA) informó que la roca medía de 15 a 17 metros y pesaba de 7 000 a 10 000 toneladas. La energía liberada en la explosión fue el equivalente a entre 3 y 45 bombas de Hiroshima, en un vuelo de 32.5 segundos.

En el segundo y tercer párrafo el artículo 20 de la ley citada se especifica el trabajo conjunto entre Protección Civil, Cenapred y la AEM, además plantea la coordinación entre el gobierno federal, entidades federativas, municipios, Distrito Federal, delegaciones, los sectores privados, social y la población, ante el peligro o riesgo derivado de un agente perturbador espacial**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 07:40**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Dos iniciativas nivel local y federal para regular mariguana: Torres**

**Juan Francisco Torres**, secretario general de México Unido Contra la Delincuencia precisó que para que se entienda los alcances de la iniciativa de despenalizar el uso de la mariguana, es importante entender los temas de limitación de recursos y división de competencias.

Dijo que la razón por la que las iniciativas son necesarias, es porque hay recursos en dinero, recursos humanos, y recursos de tiempo que son limitados.

Y el Estado, agregó debe ser cuidadoso en el uso de éstos tres rubros para generar mejores resultados para la ciudadanía, ya que hoy en día el uso de los recursos en estar persiguiendo a consumidores de mariguana, es un desperdicio ante cosas más relevantes como secuestro, homicidios, violaciones, entre otros.

Por otra parte señaló la división de competencias, que es reconocer que el Distrito Federal tiene ciertas materias en las cuales puede legislar, pero hay otras tantas en las cuales la federación tiene la competencia exclusiva.

Ante ello recalcó que no es sólo una iniciativa, sino dos, una sería a nivel local y la otra a nivel federal.

Destacó que dentro de la iniciativa local, existen tres rubros principales como son descriminalizar el consumo de la mariguana, "que no estamos hablando de despenalizar para lo cual el DF no tendría capacidad de modificar la capacidad de quitar ese delito y tampoco estamos hablando de legalizar, que eso de repente se malentiende y se piensa que el propósito de esto es volver a la mariguana un especie de caramelo que se puede adquirir en el supermercado".

Indicó que descriminalizar lo que presupone es decir a la policía y a la Procuraduría, no persigan a los consumidores de mariguana en la medida en que se encuentran dentro del margen de protección la cantidad que esté prevista en la ley federal, que se pueda tener para consumo personal.

Destacó que mientras que no se exceda la cantidad a partir de que se vuelva ley la iniciativa, las autoridades dejarán de ocupar su tiempo en estar persiguiendo a consumidores y lo dedicarán a otras cuestiones de mayor importancia.

Asimismo Torres apuntó que dentro de la iniciativa local se tiene previsto separar los mercados, "dejar que la mariguana no esté en contacto con esas bandas delincuenciales y procurar que haya una cadena de suministros distinta a la que hoy en día prevalece".

Como tercer elemento señaló la reducción de daños, lo cual tiene que ver con enfocarse a no perseguir penalmente, sino buscar que haya menores daños.

"Se tiene que informar a la ciudadanía de cuál es el resultado del consumo de éstas sustancias".

En entrevista con el espacio de *"Ciro Gómez Leyva por la mañana"*, el Secretario General de México Unido Contra la Delincuencia subrayó que en el ámbito federal también se cuenta con tres rubros principales como el que se propone que haya un incremento en la tabla de mínimos de consumo personal. Lo que se propone dentro de la iniciativa, es llevar 30 ó 35 gramos.

El segundo punto de la iniciativa federal, tiene que ver con el cambio de la clasificación de la *cannabis*.

Mientras que el tercer componente tiene que ver con despenalizar la prescripción médica de la mariguana.

"Si queremos promover que haya un posible uso terapéutico, no podríamos exponer a los médicos para que se fueran a la cárcel".

En el tema legal la parte local sería discutida por la Asamblea Legislativa y la parte federal sería discutida por el Congreso.

Ante ello indicó que el diputado **Manuel Granados** está encabezando el esfuerzo para presentar la iniciativa a nivel local, y un grupo de legisladores a nivel federal, serán los que tendrán que presentar la iniciativa para que en materia federal se hagan los cambios entre otros a la ley general de salud.

Dijo que la estrategia está diseñada para que no sean dependientes la local de la de federal.

La iniciativa local está diseñada para poder trabajar independientemente de que el día de mañana se pueda modificar la parte federal. **Duración 12’10’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 10:31**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Emiten Normas para adquisiciones, arrendamientos y servicios del INEE**

***Notimex:*** El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) dio a conocer las normas que establecen las disposiciones para regular las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y la prestación de servicios que realiza dicha institución, en cumplimiento con el artículo 134 constitucional.

Dicho articulado señala que los recursos económicos de que disponga el gobierno federal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, determina criterios de carácter general para las adquisiciones, arrendamientos y la prestación de servicios, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Menciona que los contratos o convenios que celebre el instituto con las entidades, dependencias de la Administración Pública Federal o entidades federativas, así como con los demás Poderes de la Unión u otros entes constitucionalmente autónomos, no estarán dentro del ámbito de aplicación de estas normas.

No obstante, dichos actos quedarán sujetos a las presentes normas, cuando éstos no tengan capacidad para hacerlo por sí mismos y contraten a un tercero para su realización.

La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se sujetarán a la disponibilidad de los recursos previstos por las fracciones I y IV del artículo 23 de la Ley del INEE.

La Dirección General de Administración y Finanzas publicará en el Sitio Web del Instituto, a más tardar el 31 de enero de cada año, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate.

El documento publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) menciona que el ordenamiento que incluye 115 artículos y tres transitorios señala que el Instituto, contará con un Comité que será presidido por el Titular de la Unidad de Administración.

Entre sus atribuciones del Comité estarán las de coadyuvar a que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que lleve a cabo el Instituto, se realicen conforme a las Normas, el Manual y demás disposiciones aplicables.

Las Normas que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación indican que los procedimientos de contratación, de aplicación de sanciones y de inconformidades o asuntos pendientes de resolución se resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en el que se iniciaron.

El documento indica que los contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se encuentren vigentes al entrar en vigor las Normas, continuarán rigiéndose por las disposiciones vigentes en el momento en que se celebraron.

Los actos y procedimientos de contratación iniciados con posterioridad a la entrada en vigor de las Normas, resultarán aplicables, en todo aquello que no se oponga a las mismas, así como cualquier otra disposición administrativa interna vigente en el Instituto, hasta en tanto no se apruebe el Manual de Procedimientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INEE.

El documento indica que el Comité deberá emitir su Manual de Integración y Funcionamiento conforme a lo dispuesto por las Normas y el Manual en un plazo que no deberá exceder de 60 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de las Normas.

La disposición indica que en tanto la estructura del INEE no se encuentre completamente integrada, el Comité operará conforme a la integración anterior a estas Normas**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 10:01**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Partidos podrán recibir casi 35 mdp por aportaciones de simpatizantes**

***Notimex:*** La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE estableció que el monto máximo que cada partido podrá recibir en 2014 por aportaciones de simpatizantes, será de 34 millones 946 mil 931 pesos en dinero o en especie.

En un comunicado publicado en el Diario Oficial de la Federación se detalla que otro monto igual podrá ser recibido por financiamiento que provenga de la militancia, de cuotas voluntarias y personales que los candidatos aporten a sus campañas.

La disposición de esa unidad dependiente del Instituto Federal Electoral (IFE) añade que dicha aportación incluye también los conceptos de autofinanciamiento y recursos obtenidos en las colectas públicas.

Precisa que el monto máximo que cada persona física o moral facultada para ello podrá aportar este año en dinero a un partido político, ya sea en una sola exhibición o en parcialidades, será por un millón 747 mil 346 pesos**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 7:23**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ernesto Cordero: Josefina tiene un gran liderazgo**

**Ciro Gómez Leyva, conductor:** Anoche hubo mucho revuelo en información, sobre todo en las páginas del internet, porque se dio una reunión, una cena, en la que, según se informó, estuvieron el senador **Ernesto Cordero**, estuvo también **Josefina Vázquez Mota**, algunas otras figuras del PAN, se habló que estaba **Luis H. Alvarez, Luis Felipe Bravo.**

Bueno, y obviamente si se juntan, se juntan estos personajes, uno supondría que es para tocar, entre otros, el tema de la sucesión en el PAN.

Se dijo también que había estado ahí otro de los aspirantes para buscar la presidencia del PAN, que es el exgobernador de Guanajuato, **Juan Manuel Oliva**, pero al parecer, al menos eso nos dice **Juan Manuel Oliva**, él no estuvo presente en esa reunión.

¿Quiénes estuvieron? ¿Ernesto para que fue? ¿De qué se trató? ¿A qué conclusión llegaron?

**Ernesto Cordero** gusto en saludarte, buenos días.

**Ernesto Cordero (EC), aspirante a la presidencia nacional del PAN:** Hola Ciro, ¿cómo estás? Buenos días.

Mira, yo creo que lo que acabamos de mencionar es absolutamente correcto, como mencionas, los asistentes, la corrección de Juan Manuel también es correcta...

**CGL:** No asistió.

**EC:** No, no, él... pero yo creo que están, hemos avanzado mucho. Las reuniones entre Juan Manuel, Josefina y tu servidor, se dan de manera casi cotidiana, nos reunimos, qué te puedo decir, una vez cada 15 días, una vez cada semana, ya que esto no es nuevo.

Todo yo creo que lo que refleja es ese gran entusiasmo de que tengamos un partido renovado, un partido con dignidad, un partido que (inaudible) sus banderas, un partido que sea competitivo para volver a ganar el 2015 y eso es lo que refleja, este tipo de reuniones eso es lo que refleja.

Yo creo que, pues mira estamos muy entusiasmados de que podamos presentar un proyecto común, y hay que construirlo, hay que construirlo con cuidado y hay que construirlo con calma, todos cabemos en ese proyecto de partido y en esas estamos Ciro.

**CGL:** ¿Un proyecto común con un candidato común?

**EC:** Evidentemente, si hay un solo proyecto, pues ojalá podamos ponernos de acuerdo ahora en torno al liderazgo.

Pero el proyecto común de partido existe y yo te diría que lo vamos construyendo muy bien entre los tres y todo mundo es bienvenido en ese proyecto.

**CGL:** Un solo candidato que salga de **Josefina Vázquez Mota, Ernesto Cordero, Juan Manuel Oliva.**

**EC:** Mira Ciro, yo creo que lo más importante en todo esto es, ahora que estamos tomándole, ahora sí que el pulso a la militancia del Partido Acción Nacional, pues sí es entusiasmo, porque las cosas cambian, porque las cosas se hagan distintas, porque el PAN vuelva a retomar algunos referentes que teníamos como nuestra práctica. El tema de la honestidad es muy importante y se está olvidando.

Los militantes también queremos que en unidad pongamos en orden la caja, podamos ahora sí que plantar cara, que el PAN desea una oposición efectiva, real y responsable, constructiva, pero que no seamos comparsa del PRI, yo creo que eso es fundamental.

Yo te diría que hay un gran entusiasmo Ciro, yo estoy muy contento y ahora sí que ahí vamos.

**CGL:** Un mismo proyecto, un mismo candidato, nos está diciendo Ernesto Cordero.

En un momento vamos a hablar con **Juan Manuel Oliva**, no hemos podido hablar con **Josefina Vázquez Mota**, a quien la vemos muy dubitativa, Ernesto.

**EC**: Yo creo que Josefina tiene un gran liderazgo, lo refleja en las encuestas, y yo creo que ella está haciendo las valoraciones que considera pertinentes, yo no la veo dubitativa, yo la veo, pues yo creo que reflexiva, y no tanto por ella en su persona, sino por lo que viene.

Entonces yo creo que no la veo dubitativa, yo la veo decidida, yo la veo convencida de que el partido necesita un cambio y yo te diría que así estamos todos, todos estamos con ganas de construir, reconstruir un partido unido pero un partido digno.

**CGL:** Muy bien, pues muchas gracias Ernesto, Ernesto Cordero.

**EC:** Gracias.

**CGL:** ¿Vas en la noche a la presentación de la fundación del presidente (sic) Calderón?

**EC:** Sí, es correcto, ahí voy a estar, ahí vas a estar, en la presentación de la fundación Desarrollo Humano Sustentable.

**CGL:** Bueno gracias, muchas gracias senador, senador Ernesto Cordero.

**EC:** Gracias Ciro. 4’ 05”, Ma.m.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 7:27**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la Mañana**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Juan Manuel Oliva: Sí hay diálogo permanente con Josefina y Ernesto**

**Ciro Gómez Leyva, conductor:** Saludamos ahora al exgobernador de Guanajuato, a **Juan Manuel Oliva. Juan Manuel,** gusto en saludarlo, buenos días.

**Juan Manuel Oliva**, aspirante a la presidencia nacional del PAN: Buenos días Ciro, gracias por esta oportunidad de diálogo.

**CGL:** Pues al menos un periódico, el "Reforma", lo pone en una reunión donde usted no estuvo.

**JMO:** No estuve, Ciro, yo estaba en otro lado, yo concluí por la tarde una reunión de evaluación con la estructura, jefes estatales y algunos coordinadores regionales y no, no estuve en esa reunión, Ciro.

**CGL:** ¿Por qué no estuvo, Juan Manuel?

**JMO:** Bueno, no fui convocado a esa reunión, aunque quiero señalarte que sí hay diálogo permanente con Josefina, con Ernesto. El tema es claro y contundente: en el PAN soplan cambios de vientos, dos de tres panistas no quieren reelección y éste tema es fundamental.

Ante este escenario, lo que el PAN requiere es un proyecto de reconciliación, un proyecto que vuelva a acercar la dirigencia a los panistas y a los ciudadanos, eso es lo que requerimos. Nos ausentamos, nos alejamos de los panistas y de los ciudadanos y pagamos un precio muy caro, perdimos la elección del 2012, y hoy el PAN requiere esta reconciliación y este volvernos a acercarnos al PAN y a la sociedad, Ciro, y la oportunidad no podemos desperdiciarla.

Yo creo que debemos llegar juntos al proceso electoral en un proceso de diálogo y acuerdo entre **Josefina, Cordero** y tu servidor y no hemos abandonado las pláticas, Ciro.

**CGL:** Sí, nos lo dijo usted hace dos o tres semanas aquí.

**JMO:** Sí, efectivamente, que este diálogo debe seguir. Yo valoro el acercamiento que tuvieron ayer Panistas por México con Ernesto Cordero, qué bueno que así se dé; escuché las declaraciones de Luis Felipe Bravo Mena en torno a la unidad de Acción Nacional, que es el valor más importante, Ciro. Cada división, cada confrontación que tenemos entre panistas con panistas es un paso a la derrota, necesitamos construir la unidad, la propuesta, el argumento en Acción Nacional que nos permita dar un paso la victoria en el que 15 y en el 2018.

Yo confío, creo fervientemente que haciendo políticas hacia el interior del PAN, yo digo, Ciro, la suma de los adversarios será la victoria de Acción Nacional, la suma de los distintos dentro del PAN que nos pongamos de acuerdo va a ser la victoria de acción nacional en el 15 y en el 18.

**CGL:** Bueno, entonces podemos decir que tanto **Ernesto Cordero** como **Juan Manuel Oliva** nos dijeron por la mañana: “Un proyecto común, una candidatura común”.

**JMO:** Ese es el objetivo, hay que platicarlo, hay que ponernos de acuerdo y aquí está la discusión para ello, Ciro.

**CGL:** Bueno, yo insisto, ustedes han sido muy claros, Josefina Vázquez Mota no.

**JMO:** Pues espero que también Josefina llegue a una conclusión, yo he platicando con ella, como lo hemos hecho los tres, Ernesto, Josefina y yo, por separado cada quien hemos platicado.

Lo que yo creo y confío que también en las pláticas que hemos tenido, la conclusión de un proyecto de cambio es vigente, está ahí puesta; el tema de proponer una propuesta de reconstrucción del PAN propositiva, no contra nadie, también se ha puesto sobre la mesa, y yo espero que estos criterios, que ese ambiente que se ha conformado entre los tres llegue a buen puerto, Ciro.

**CGL:** Bueno, pues lo veremos, le agradecemos mucho, Juan Manuel, entonces usted estaba en otra cosa, usted no fue a esta reunión.

**JMO:** Sí, no, yo estaba en otra cosa cuando aparecieron las notas, Ciro, pero el espíritu de unidad es el mismo de esta reunión.

**CGL:** ¿Usted no va hoy en la noche a la presentación de la fundación del presidente?

**JMO:** Sí, Ciro.

**CGL:** ¿Sí va a estar? Ah, mire.

**JMO:** Sí, sí voy a ir. Mira Ciro, yo creo que al PAN le falta recuperar tradición, ha sido una tradición que hemos olvidado en el PAN después de procesos electorales, enterrar a nuestros muertos políticos, curar a nuestros heridos y condecorar a nuestros héroes de batalla, y se puede estar de acuerdo o no en algunas cuestiones con el presidente Calderón, pero que fue un mejor Presidente, que fue un excelente Presidente, eso hay que reconocerlo y hay que presumirlo, y yo estaré ahí en la fundación del presidente Calderón hoy en la noche.

**CGL:** Bueno, muchas gracias, Juan Manuel, buen día.

**JMO:** Gracias, Ciro, buen día.

**CGL**: Gracias. Bueno, pues clarísimo.

Hemos, desde luego, hemos solicitado hablar con Josefina Vázquez Mota pero Josefina trae su estrategia ¿no?

**Manuel Feregrino**, conductor: Sí.

**CGL:** Trae su estrategia y por lo visto esa estrategia es reservarse ante los medios de comunicación. La entrevistamos, nos dio una entrevista amplia, informativamente muy generosa hace como tres semanas, la hemos buscado de nueva cuenta, estaba en Costa Rica, iban a ser las elecciones, la hemos buscado de nueva cuenta, pero a diferencia de Ernesto Cordero y de Juan Manuel Oliva, ella dice “ahorita no”.

**MF:** No, dice: “No doy entrevistas por lo pronto.”

**CGL:** Le mandamos un saludo a Josefina.

**MF:** Sí, y, bueno, sí hay mucho interés, por supuesto, de la gente cercana a Josefina, porque puede tomar una decisión, y además parece que una decisión que pudiera encaminar a que ella dijera: “Sí me interesa”, pero ese solamente es el sentir de su equipo, del equipo que ha trabajado con ella en los últimos años, pero bueno, sí, efectivamente hay como una especie de, quiero pensar, y hasta me atrevo a pesar, hasta de cierta desesperación porque no lo decide, como que no les gusta este asunto de la candidatura de unidad a algunos cercanos a Josefina, pero eso solamente es un parecer.

**CGL:** Oye, por lo visto lo que va estar buenísimo es lo de hoy en la noche.

**MF:** Lo de la noche, está buenísimo

**CGL:** La presentación ¿cómo se llama la fundación?

**MF:** Es la Fundación Desarrollo Humano y Sustentable A.C. son 500 espacios, todos ellos vendidos y todos de a cinco mil pesitos.

**CGL**: ¿Ah, sí?

**MF**: Eso costó. Era una invitación con derecho y reservado, pero con cinco mil pesitos garantizados, así que saquemos cuentas, Ciro.

**CGL:** Quinientos por… y cinco mil, son 25, más cinco ceros, son… uno, dos, tres, cuatro, cinco, según yo, nada más de asistencia dos millones y medio.

**MF:** Esta bien, no está mal, digamos, que para ir y escuchar lo que es la presentación de esta fundación, fundación que por demás existe, pero que se va dedicar ahora al tema de la problemática en áreas centrales como la economía, la política social, seguridad pública medio ambiente, sustentabilidad, que es uno de los temas que a Felipe Calderón le gustan mucho, pero bueno, parece que va a estar muy bien. La convocatoria es desde bien temprano, desde las 4:00 de la tarde, va a haber varias cosas.

**CGL**: ¿Ah, sí?

**MF:** Y de ahí, que hasta donde entiendo, no necesariamente va a ser abierto, y a las 7:00- 7:30 de la noche entonces ya la presentación, discurso y palabras del expresidente de México Felipe Calderón Hinojosa…

**CGL:** Que lleva cuando menos un año preparando esta fundación.

**MF:** Sí.

**CGL:** Yo recuerdo haber tenido la oportunidad de platicar con él, pues ha de haber sido en marzo, abril del año pasado, él ya estaba en Harvard, vino a México, tuve la oportunidad de platicar con él, y ya estaba en esto de la fundación, si no es que…

**MF:** Es público o privado, porque públicamente nos dio la información entonces en la tarde lo del maratón de Boston, ¿te acuerdas?

**CGL:** Sí, sí, ha de haber sido por esa época.

**CGL:** Bueno, entonces podemos poner en nuestros resúmenes Ernesto Cordero y Juan Manuel Oliva coinciden: “un proyecto común, una candidatura común para buscar la presidencia del PAN”.

Escribanos qué piensan de esto, @CiroGómezL y llámenos…

**MF:** Llámenos al 51 66 34 04 y 01 800 80 00 104. 7’ 18”, Ma.m.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 08:54**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Se generan 350 mil empleos en sector informal: Inegi**

***Rubén Migueles, reportero:*** Durante el año pasado se generaron 350 mil 211 nuevos empleos en el sector informal de la economía, al pasar de 13 millones 677 mil en el cuarto trimestre de 2012 a 14 millones 27 mil 211 el número de personas ocupadas específicamente en el sector informal durante el último trimestre de 2013, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Considerando todas la modalidades de empleo informal, estas sumaron al cierre del año pasado 29.6 millones de personas, para un avance de 196 mil nuevos empleos (0.7%) respecto a igual periodo de 2012 y representó 58.8% de la población ocupada, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

De manera detallada, 14 millones conformaron específicamente la ocupación en el sector informal, cifra que significó un incremento de 2.6% anual y constituyó 27.9% de la población ocupada; 2.2 millones corresponden al servicio doméstico remunerado, 6.3 millones pertenecen al ámbito agropecuario, y otros 7 millones a las empresas, gobierno e instituciones, es decir, los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

Por otra parte, en el cuarto trimestre de 2013 la población desocupada en el país se situó en 2.4 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente fue de 4.6% de la Población Económicamente Activa, porcentaje menor al de 4.9% de igual trimestre de 2012.

Por otra parte, las entidades que durante el cuarto trimestre de 2013 observaron las tasas de desocupación más altas fueron Querétaro con 6.3%, Tabasco 6%, Aguascalientes 5.9%, Tamaulipas 5.8%, Sonora 5.7%, Durango 5.6%, Distrito Federal 5.4%, y Guanajuato y Nayarit con 5.2% de la PEA, en lo individual.

Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes, y las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes, alcanzó 5.2% en cada zona; en las de 2 500 a menos de 15 mil fue de 4.4% y en las rurales de menos de 2 500 habitantes se estableció en 2.9 por ciento**. agb/m**



Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Será el lunes cuando salga convocatoria para consejeros del INE**
* **Cámaras de Diputados y Senadores acuerdan estrechar colaboración**
* **Fernando Belaunzarán: Iniciativa para regularizar el consumo de la marihuana en el DF**
* **Diputados amplían facultades de SEP en educación para adultos**
* **Diputados aprueban modificaciones a Ley de Propiedad Industrial**
* **Diputados y actores se suman a campaña “Un billón de pie” contra trata**
* **Solicita diputada declarar alerta sanitaria en Jalisco**
* **"Corderistas no son panistas de tradición": Villarreal**
* **Entrega diputado obra para jóvenes**
* **Piden a cabilderos negociar en público**
* **Senado pide investigar a Mony de Swaan**
* **Plantean que bancadas en el Senado transparenten gastos**
* **El PAN no debe tenerle miedo a la democracia, afirma Madero**
* **EU espera que estrategia en Michoacán funcione: Wayne**
* **Designan a Miguel Ángel Carrera gerente de Comunicación Social de CFE**

**12 de febrero de 2014**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 16:59**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior.com**

**0**

**Será el lunes cuando salga convocatoria para consejeros del INE**

**Roberto José Pacheco, reportero:** La Junta de Coordinación Política (Jucopo) pospuso la aprobación de la convocatoria para designar a los consejeros del Instituto Nacional de Elecciones (INE) hasta el lunes próximo y se someta a votación del Pleno el martes 18 de febrero, informó su presidente **Silvano Aureoles Conejo.**

Algunos grupos parlamentarios no presentaron a tiempo sus observaciones al proyecto de convocatoria presentado el lunes pasado, por lo que solicitaron la extensión del plazo hasta la próxima semana, indicó el diputado al término de la reunión de la Jucopo de este miércoles.

Se enviarán la lista de los 55 finalistas a la Jucopo, para la posterior aprobación de los 11 consejeros del INE en el Pleno de los diputados.

Explicó que, una vez que el Pleno apruebe la convocatoria, iniciará la integración del comité técnico evaluador, el cual estará conformado por tres representantes de la Jucopo, dos del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), y dos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Recordó que el comité técnico evaluador recibirá los expedientes de los aspirantes, a partir del próximo 21 de febrero, y enviarán la lista de los 55 finalistas a la Jucopo, para la posterior aprobación de los 11 consejeros del INE en el Pleno de los diputados.

**Aureoles Conejo** señaló que los coordinadores parlamentarios lo designaron para solicitar al IFAI y a la CNDH que informen los nombres de quiénes los representarán en el comité evaluador y el método por el cual fueron seleccionados.

Asimismo, aseguró que los representantes de la Jucopo en dicho comité no serán diputados, sino ciudadanos notables, con “reconocido prestigio, experiencia en la materia”, con el objeto de evitar intereses partidistas en sus decisiones.

El próximo lunes también se conocerá el método para designar a los tres representantes de la Jucopo en el comité evaluador, agregó.

Indicó que existen detalles menores por afinar en la convocatoria, como el tiempo que deben haber transcurrido entre la separación de algún cargo partidario o público por parte de los aspirantes, antes de postularse como candidato a consejero, entre otros requisitos de elegibilidad.

Puntualizó que dichos pormenores serán parte del proceso de negociación entre los grupos parlamentarios durante los próximos días. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 15:30**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Cámaras de Diputados y Senadores acuerdan estrechar colaboración**

***Notimex:*** Los presidentes de la Cámara de Diputados, **Ricardo Anaya Cortés**, y del Senado de la República, **Raúl Cervantes Andrade**, acordaron medidas para dinamizar el trabajo legislativo, informar a la ciudadanía sobre el trabajo del Congreso, así como consolidar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

También, coincidieron en la importancia de impulsar las acciones necesarias para que el Canal de Televisión del Canal del Congreso posea una señal abierta y para ello conversarán con los integrantes de la Comisión Bicameral que preside el senador **Alejandro Encinas Rodríguez**.

Reunidos en la sala de juntas de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Anaya Cortés** y **Cervantes Andrade** plantearon, de manera coincidente, que se requiere diseñar una agenda de transparencia y rendición de cuentas, para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información parlamentaria.

En otro aspecto, ambos legisladores se comprometieron a impulsar acuerdos en las respectivas cámaras para dar por concluido el trámite legislativo de las minutas pendientes de dictaminar de las Legislaturas LVIII a LX.

Además, acordaron instrumentar un registro único de expedientes entre ambas cámaras para dar un seguimiento puntual y transparente a las minutas emitidas por cada uno de los órganos legislativos.

Durante la reunión, determinaron nombrar a un legislador o legisladora que funja como enlace entre ambas Cámaras para lograr una adecuada coordinación entre ellas.

Instruyeron a los titulares de las áreas de Comunicación Social para establecer los contactos institucionales y acordar criterios en materia de difusión institucional.

El propósito es emitir mensajes con contenidos sociales útiles a la población, de manera que el Congreso de la Unión aporte información que sirva a los ciudadanos para una mejor toma de decisiones en su vida cotidiana**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 13:09**

**NOTICIERO: Atando Cabos**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: fórmula**

**0**

**Fernando Belaunzarán: Iniciativa para regularizar el consumo de la marihuana en el DF**

En entrevista vía telefónica, **Fernando Belaunzarán**, diputado del PRD, habló sobre la iniciativa para regularizar el consumo de marihuana en el Distrito Federal.

Señaló que se va a hacer lo más que se pueda, debido al estrecho margen que existe en la legislación federal. Indicó que esta iniciativa de algunos diputados locales como **Vidal Llerenas, Esthela Damián, Manuel Granados**, que la van a presentar mañana, es una política muy interesante de reducción de riesgo y daño, que busca que hayan espacios seguros para que los consumidores no tengan contacto con drogas más duras, y que tengan información necesaria para saber cuáles son los daños que pueden causar, aseguró.

Agregó que es una iniciativa que contempla controles a sustancias que generan problemas sociales, por ejemplo, el alcohol, los solventes e inhalables, que están al alcance de los niños en condición de calle. Pero en cuanto a la cannabis, comentó, que es básicamente una política de reducción de riesgo y daño.

Confesó que si alguien consume marihuana no será penalizado, mientras no exceda la posesión de lo que está establecido; por lo tanto, otra de las iniciativas que están a nivel federal es aumentar el gramaje para que pueda ser más razonable. Sin embargo, aclaró que aún no está permitido que la gente siembre marihuana en su casa, pues eso tiene que modificarse a nivel federal, al igual que el uso de ésta para fines terapéuticos.

Se podrá dar información, aseguro, de parte de las autoridades diciendo qué enfermedades pudieran tratarse y en qué condiciones. Pero, sería sólo para información académica, pues aún no puede haber una receta médica hasta que no cambie la legislación federal.

Dijo, asimismo, que su propósito en esta materia es que se reconozcan las propiedades medicinales de la marihuana en la legislación federal, con un cambio en el 245° de la Ley General de Salud. Eso abriría la puerta para que la marihuana medicinal entrara en las entidades que así lo decidieran, y que cumplieran con los requisitos que marcara la Secretaría de Salud.

Agregó que también se va a utilizar el principio de oportunidad que está en el artículo 21° Constitucional, para poder establecer qué delitos no son prioritarios, debido a que deben enfocarse en aquéllos de mayor daño social como el secuestro, el robo, el asesinato, el chantaje, la extorsión, etc. Es decir, retomarán un poco el esquema holandés y habrán espacios seguros de aprovisionamiento, aunque, por el momento, no aclaró quién provisionaría la marihuana a estos lugares.

Añadió que esto se podría arreglar con que se reconocieran las propiedades de la marihuana para que hubiera una forma legal de producirla, sabiendo de dónde viene. Sin embargo, si solamente se trata de marihuana, y en las cantidades permitidas, no van a perseguir este delito.

Dijo además que tienen un problema, pues la Ley General de Salud no distingue entre cinco gramos y cinco kilos. De cinco gramos a cinco kilos es narcomenudeo, y más de cinco kilos es delincuencia organizada. Por lo tanto, aseguró que es muy importante avanzar en el gramaje para que haya una frontera más creíble y razonable.

Aceptó que esta iniciativa no cambia las condiciones de producción de marihuana en nuestro país, ni el tema de la violencia relacionada con la producción y exportación, sino que se enfoca, solamente, en reducir el riesgo para quienes la consumen.

Finalizó diciendo que tienen que buscar que la federación acompañe, y que se haga una transición inteligente**. Belaunzarán** hizo un llamado al Gobierno Federal para que tenga visión de Estado, y agregó que quien no reconoce las propiedades medicinales de la marihuana está en el oscurantismo. **Duración 9’50’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 15:48**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Diputados amplían facultades de SEP en educación para adultos**

***Notimex:*** La Cámara de Diputados aprobó por 399 votos a favor y ocho en contra el dictamen para ampliar las funciones de la SEP y fomentar la educación básica y capacitación para adultos en dependencias de los gobiernos estatales, municipales, federal y del Distrito Federal, así como en entidades públicas o privadas.

El documento avalado por el pleno reforma la fracción XXVII del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La reforma prevé disminuir el rezago educativo de los servidores públicos y de la población abierta que se pueda atender en plazas comunitarias, círculos de estudio o puntos de encuentro que se acondicionen para este fin.

En las consideraciones del documento elaborado por la Comisión de Gobernación, se expone que la población que cuenta con más de 15 años cumplidos, se acerca a 84 millones.

De ellos, detalló, cinco millones 214 mil 722 son analfabetos, 10 millones 132 mil 740 no tienen la primaria terminada y 16 millones 992 mil 124 no han concluido la secundaria.

Se destaca como uno de los motivos más importantes de estos datos el desinterés por concluir el nivel de una buena parte de adultos, que se sustenta entre otras causas, en la creencia de que estudiar “significa perder el tiempo, porque la etapa para educarse ya pasó”, lo cual afecta su desarrollo y calidad de vida.

“Esta propuesta está encaminada a detonar los elementos necesarios para lograr que el rezago educativo en el sector público, se vea seriamente atendido, pretendiendo que al contar con servidores públicos con un mayor nivel de profesionalización, el pueblo de México puede avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida de forma constante y permanente”.

En los artículos transitorios del texto se indica que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y autoridades locales deberán llevar a cabo un diagnóstico inicial para la identificación de la población objetivo de estos servicios, en un plazo de 180 días, contados a partir de la publicación del presente decreto, que deberá actualizarse cada año.

Para los programas de educación básica para adultos, se agrega, la SEP, en forma conjunta con las dependencias de los gobiernos federal, estatales, municipales y del Distrito Federal, así como las entidades públicas y privadas, deberán establecer los plazos y las metas para lograr los objetivos que se fijen.

Estas acciones se harán de acuerdo con los diagnósticos señalados en el artículo transitorio anterior, tomando en consideración las asignaciones presupuestales previstas para ello.

Además, deberán definir los esquemas de incentivos y otorgar facilidades necesarias para que los servidores públicos, que se encuentran en rezago educativo, puedan concluir su enseñanza básica**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 14:55**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Diputados aprueban modificaciones a Ley de Propiedad Industrial**

***Notimex:*** La Cámara de Diputados aprobó con 408 votos el dictamen que modifica el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial, con el fin de evitar confusiones en las solicitudes de declaración administrativa.

El dictamen avalado por el pleno, elimina la contradicción que existe actualmente entre el primer párrafo y el segundo del artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial, y el artículo 17-A de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, sobre los requisitos para presentar cualquier declaración administrativa.

En el documento, presentado en septiembre por los diputados de Movimiento Ciudadano, **Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila**, se alerta sobre las consecuencias de que, para una misma situación, se dispongan normas diferentes.

Esto genera una contradicción jurídica perniciosa, que pone en entredicho la seguridad jurídica de los gobernados y lesiona sus garantías, se indica.

En el primer párrafo del artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial vigente se establece que el solicitante de una declaración administrativa podrá presentar los documentos necesarios para acompañar su solicitud en un plazo de ocho días, mientras que en el segundo se señala que dicha petición será desechada por falta de documento que acredite la personalidad.

“(Esto), sin lugar a dudas, podría violentar las formalidades esenciales del procedimiento fijado en la propia ley”, señala el documento, por ello se reforma el texto del segundo párrafo artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Esto con el objetivo de evitar “interpretaciones equivocadas, incluso por quienes no están facultados para ello, y origen de litigios absurdos que en su mayoría no representan otra cosa más que un retraso en la solución de los asuntos”.

Con el cambio aprobado se establece en el segundo párrafo del artículo 191 que la solicitud de declaración administrativa “se desechará cuando el registro, patente, autorización o publicación que sea base de la acción, no se encuentre vigente”.

Con ello “se corrigen situaciones que en su momento no fueron debidamente precisados por el legislador y, que en la actualidad originan situaciones que interfieren en la correcta aplicación del mandato legal”.

Al fundamentar el dictamen, el diputado **Víctor Manuel Jorrín Lozano**, dijo que la declaración administrativa es la figura que regula la ley de Propiedad Industrial, en la cual el IMPI declara la nulidad, caducidad, cancelación e infracción administrativas de marcas, patentes, modelos, entre otras figuras que la ley regula.

El legislador hizo notar que la Comisión de Economía de San Lázaro consideró que este ordenamiento es contrario a la seguridad jurídica, establecida en la Constitución y en los convenios internacionales de protección de derechos humanos.

Con esto, subrayó, la reforma subsana una flagrante injusticia que implica este párrafo, y otorga mayor flexibilidad a los particulares que quieren defender ante la autoridad su propiedad industrial de derechos registrados**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 15:16**

**NOTICIERO: Unomasuno**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Unomasuno**

**0**

**Diputados y actores se suman a campaña “Un billón de pie” contra trata**

Diputadas, diputados, actores, actrices y defensores de derechos humanos bailaron en el frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro para expresar su rechazo a la violencia y el delito de trata de infantes y mujeres, al sumarse a la “Un billón de pie”.

A la convocatoria respondieron el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Silvano Aureoles Conejo**, y las presidentas de las comisiones de Igualdad de Género y de Derechos de la Niñez, así como las especiales de Lucha contra la Trata de Personas y de Feminicidios.

Legisladores, jóvenes con zancos y madres de familia que han sufrido la desaparición de sus hijas e incluso su muerte danzaron al ritmo de una melodía que evoca a la protección y defensa de los menores de edad y las mujeres que son o han sido víctimas de ese flagelo.

Los participantes se sumaron así a la campaña “Un billón de pie” que se realiza como parte de las actividades del movimiento V-Day o Día Naranja que se realiza los días 25 de cada mes en todo el mundo para visibilizar la violencia contra las mujeres.

Antes las presidentas de la comisiones de Igualdad de Género, **Martha Lucía Mícher**, y de Derechos de la Niñez, Verónica Juárez, así como la panista **Leticia López Landeros** reiteraron su compromiso de legislar para que ningún tratante quede libre ni impune su comportamiento.

En su oportunidad la promotora de la Campaña “Un billón de pie” en México, **Rosi Orozco,** agradeció que se sumen a esta campaña que pretende acabar con el delito de trata de personas y de la violencia contra las mujeres.

“En México una de cada dos mujeres sufrirá violencia, mientras que en el mundo la tasa es de 35 por ciento de las mujeres. Por eso se llama un Billón de Pie, porque son mil millones de mujeres que sufrirán violencia”, explicó.

**Mícher Camarena**, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), resaltó que la violencia contra la población femenina es consecuencia de la discriminación histórica y de la persistencia de la desigualdad en las leyes y en las práctica por el simple hecho de ser mujer.

Por ello consideró buena señal que el pleno del Senado regresara ayer a comisiones una parte de la propuesta de reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas, al indicar que no se permitirá un paso atrás y mucho menos que quede desprotegida la integridad o no se garantice la seguridad de las víctimas.

El coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Manlio Fabio Beltrones**, dijo en entrevista que hay un compromiso en el Congreso de la Unión de avanzar en la legislación que sancione la trata de personas, por lo que estarán atentos a que ese objetivo no se pierda en el camino.

“Estoy convencido que en el Senado también hay una corriente muy importante que busca fortalecer la legislación en materia de trata de personas. Es un delito que desde hace más de 10 años nosotros estamos perfeccionando en la legislación”, concluyó. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 17:42**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Solicita diputada declarar alerta sanitaria en Jalisco**

Insiste en que se tomen medidas de prevención más rígidas, ante el aumento de casos y muertes por influenza.

***Milenio digital.-*** Guadalajara.- La diputada federal panista, **Lucy Pérez Camarena**, solicitó a autoridades estatales de salud declarar alerta sanitaria en Jalisco, debido al alto número de casos y muertes por influenza que se han registrado, informa la legisladora mediante un comunicado.

Pérez Camarena presentó este día un Punto de Acuerdo en la Cámara Baja para exhortar a las autoridades federales y al gobierno estatal a tomar medidas urgentes y eficaces para combatir la enfermedad.

El Punto de Acuerdo establece la necesidad de analizar a fondo la conveniencia de incluso suspender clases, establecer cercos sanitarios más estrictos, reforzar urgentemente la campaña de vacunación e implementar medidas preventivas y terapéuticas que garanticen la protección de la salud de los jaliscienses.

“Tenemos serias dudas de que las cifras sean las reales ya que por el desabasto de vacunas y por la deficiente campaña preventiva nos hace suponer que la situación es más delicada que la que presentan las autoridades estatales de salud”, apuntó la diputada.

La legisladora insistió en la necesidad de que se tomen medidas preventivas más rígidas, ya que continúan realizándose eventos masivos como conciertos musicales, además dijo, la mayoría de los negocios, restaurantes y lugares de gran afluencia operan sin prevención especial contra la influenza.

Así mismo denunció que en los centros escolares de todos los niveles la situación es preocupante, ya que muchos planteles no cuentan ni siquiera con el gel antibacterial que deberían recibir los alumnos a su ingreso. Jam/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 18:14**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**"Corderistas no son panistas de tradición": Villarreal**

**Horacio Jiménez y Francisco Nieto, reporteros:** **Luis Alberto Villarreal,** coordinador de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados aseguró que los corderistas no son panistas de tradición y sólo llegaron al blanquiazul cuando estaban en el gobierno y lo hicieron sólo por "chamba".

En entrevista en la Cámara de Diputados, **Villarreal** aseguró que los corderistas no tienen mucho tiempo en el partido y no conocen que los dirigentes nacionales que se han reelecto nunca han pedido licencia para buscar otro periodo más.

"Algunos actores de los que hoy estuvieron ahí pues como no estaban en el PAN porque no son panistas en realidad, llegaron ya cuando el PAN estaba en el gobierno y más bien llegaron por chamba pues no conocen que la reelección de distintos presidentes nacionales no requirió nunca de licencia", comentó **Villarreal.**

Ante la denuncia que presentarán por desvío de recursos contra el actual dirigente nacional panista, **Gustavo Madero**, **Villarreal** afirmó que **Madero** tiene una solvencia moral, ética y de convicción democrática.

Comentó que las críticas que ha recibido **Madero** por parte de diputados y senadores cercanos a **Ernesto Cordero** demuestran más la desesperación de quien no ha podido calar en el ánimo de la militancia que elegirá al nuevo dirigente en el mes de mayo.

"Este tipo de críticas que no demuestran más que la desesperación de quien no ha podido calar en el ánimo de la militancia que habrá de decidir en el mes de mayo la renovación. El presidente **Madero** ha anunciado que en el caso de participar en este proceso de renovación del Comité Ejecutivo Nacional él renunciaría a su cargo, esto sería demás un caso inédito, ningún presidente que se ha reelecto en el PAN ha pedido licencia de su cargo o ha renunciado a su cargo", comentó **Villarreal.**

Sobre la posible candidatura de unidad que construyen **Josefina Vázquez Mota,** **Ernesto Cordero** y **Juan Manuel Oliva** contra el propio **Madero**, el diputado federal dijo que es curioso que se diga que **Madero** está en tercero y que se deban aliar el primero y el segundo lugar para vencer al tercero.

"Me parece curioso que digan que el presidente **Madero** esta en tercer lugar de las preferencias porque yo en ninguna contienda electoral en realidad he visto que el primero y el segundo lugar se junten para poderle ganar al tercero, creo que es todo lo contrario", comentó. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 19:26**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Entrega diputado obra para jóvenes**

El Diputado Federal Francisco González, realizó el nuevo compromiso de continuar su gestión de recursos ante la Cámara de Diputados.

***Francisco González Vargas***.- El Diputado Federal del PRI, **Francisco González Vargas**, entregó una obra a vecinos de la colonia Juárez en el municipio de Villa de Tezontepec, donde fueron canalizados los recursos para el techado de las canchas de futbol rápido ubicada en el centro de dicha comunidad.

El legislador, en compañía de la presidenta municipal, **Amalia Valencia Lucio**, pusieron en función estas nuevas instalaciones en presencia de deportistas y vecinos.

En su mensaje, el Diputado Federal Francisco González, realizó el nuevo compromiso de continuar su gestión de recursos ante la Cámara de Diputados y lograr junto con el gobierno municipal apoyar el deporte "para que los jóvenes no caigan en la tentación de malos vicios que lacera a la familia".

Por su parte la presidenta municipal Amalia Valencia Lucio, dijo que los habitantes de esta comunidad son afectos a realizar deportes en especial futbol, por lo que la remodelación y techado de esta cancha representaba una necesidad pues las inclemencias del tiempo en muchas ocasiones no permitía que realizaran sus actividades físicas o adquirían alguna enfermedad por las mismas circunstancias.

Agregó que se realizaron trabajos de rehabilitación de pintura en muros y barandales, así como la construcción de sanitarios para hombres y mujeres, por lo que agradeció la gestión y apoyo de González Vargas por el cumplimiento de esta obra que beneficia a más de 3 mil habitantes. Jam/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 15:12**

**NOTICIERO: Reforma.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Reforma.com**

**0**

**Piden a cabilderos negociar en público**

**Claudia Guerrero, reportera:** El presidente de la Comisión de Comunicaciones del Senado, **Javier Lozano**, informó que esta mañana sostuvo un encuentro con representantes de empresas vinculadas al sector ferroviario, a quienes pidió expresarle en público sus opiniones sobre la reforma en la materia.

Los gestores se presentaron este miércoles en el Senado para advertir a los legisladores que sus clientes se oponen a la reforma con la que se pretende abrir la competencia en esa rama del transporte.

"Ahorita me acaban de agarrar en el pasillo y les dije: 'órale, con mucho gusto, nada más que los quiero oír en público y no que me lo digan aquí en el pasillo'", dijo.

"Hagámoslo público, con la presencia de los medios. Qué bueno que se están expresando, porque así debe ser en una democracia, nomás faltaba que los interesados o los que ven amenazados sus inversiones y sus derechos no puedan expresarse".

- ¿Lo vinieron a ver al Senado?, se le preguntó.

"Sí, claro. Estos señores dicen que tienen de clientes a los grandes usuarios del ferrocarril, pues claro que quieren que se les haga más barato y hasta que se les regale el transporte, ¡cómo no! Nomás que yo les dije que esos comentarios me los hagan en público", comentó.

- ¿Quiénes lo vinieron a buscar?

"Un despacho de cabildeo que están buscando precisamente este acercamiento para dar a conocer este punto de vista", dijo.

**Lozano** anunció que la Comisión de Comunicaciones del Senado iniciará una serie de audiencias para recibir a especialistas, empresarios y funcionarios del sector, con la finalidad de conocer sus preocupaciones y puntos de vista.

El panista dijo que, a diferencia de lo que ocurrió en la Cámara de Diputados, los actores involucrados serán escuchados antes de que se dictamine la minuta.

Por otro lado**, Lozano** consideró que es una infamia que se pretenda involucrar al ex Presidente **Ernesto Zedillo** y señalarlo como uno de los principales detractores de la reforma sólo para politizar la discusión.

"Lo que sí me parece francamente una infamia es que estén diciendo que el ex Presidente **Zedillo** está detrás de este asunto, por ser consejero de una de estas empresas trasnacionales", opinó.

"La verdad es que este es un tema de rigor técnico y de certidumbre jurídica. Aquí, por más presiones que haya, porque vaya que las hay, vamos a ver esto todo rigor, seriedad, haciendo las consultas pertinentes".

La reforma a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario pretende abrir el sector a nuevos concesionarios de carga y pasaje, incentivar la construcción de más vías y permitir la interconexión o paso de trenes a cambio de cuotas.

Para las actuales concesionarias, someterse a estas reformas elevará sus costos de operación; incluso advirtieron que la presencia de otras ferrocarrileras provocará saturación en las vías. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 16:53**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Senado pide investigar a Mony de Swaan**

***Susana Mendieta, reportera:*** El Senado de la República a través de la Comisión de Comunicaciones y Transportes aprobó un exhorto para que la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación investiguen el vínculo laboral, profesional, de asesoría o cabildeo de **Mony de Swaan**, ex titular de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones con la consultora McKensy y las empresas Virgin Mobile y Tresalia.

El objetivo de la investigación es que se deslinden responsabilidades y en su caso, aplicar las sanciones establecidas por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos y de aquellos que resulten responsables.

Además se solicitó un informe pormenorizado sobre el procedimiento de contratación de la consulta McKensy por parte de la Cofetel, y determinar si se cumplió con las formalidades de ley, así como la responsabilidad de quiénes o quien autorizó su contratación**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 14:49**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Plantean que bancadas en el Senado transparenten gastos**

***Notimex:*** Senadores de todas las bancadas presentaron y signaron la iniciativa para crear el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Cámara de Senadores, que busca establecer controles el uso de recursos al interior del Recinto y revertir la imagen de opacidad y discrecionalidad.

En la sesión de este miércoles, la iniciativa fue presentada por el senador del Partido Acción Nacional (PAN), **Javier Corral Jurado** pero fue elaborada de manera conjunta con **Areli Gómez**, del Revolucionario Institucional (PRI); **Alejandro Encinas** del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y **Pablo Escudero,** del Verde Ecologista de México (PVEM), entre otros legisladores.

En tribuna, **Corral Jurado** expuso que a la gente le molesta que además de los altos salarios los legisladores federales, no se transparenten otros apoyos y recursos que reciben por lo que el nuevo reglamento establece que las bancadas deberán transparentar sus gastos.

Agregó que los sujetos obligados del Reglamento serán tanto los órganos de gobierno del Senado, las comisiones legislativas y todas las instancias administrativas.

El senador panista, explico que el proyecto también incluye la figura de “información reservada y confidencial”, la cual tendrá ese estatus por hasta por 12 años y que se conformará un Comité encargado de dicho resguardo.

Aclaró que para reservar información se deberá presentar una “prueba de daño”, es decir una serie de elementos objetivos que comprueben que la difusión de dicha información se podría atentar contra los intereses públicos tutelados en el artículo sexto constitucional, que son:

La seguridad nacional y pública; la estabilidad financiera o económica del país; la vida, la seguridad o la salud de las personas; las actividades de verificación del cumplimiento de leyes; los expedientes judiciales o administrativos, y los secretos identificados en las leyes de manera expresa.

También se propone crear el Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado, que será el órgano garante especializado e imparcial, dotado de autonomía operativa, de gestión y decisión, responsable de resolver los recursos de revisión, coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de la ley de la materia.

Entre los temas que obligado el Senado a transparentar destacan la información sobre el personal del Servicio Civil de Carrera del Senado, las plazas que lo conforman, sus categorías, adscripción, situación jurídica y procesos de convocatoria.

La remuneración mensual por puesto, incluyendo el sistema de compensación; sueldos y prestaciones para el personal de confianza, base y sindicalizados.

Además lo relativo a contratación de obra pública; bienes adquiridos y arrendados; servicios contratados; investigaciones o estudios; proveedores, informes de los viajes oficiales que los legisladores realizan con recursos del Senado; donativos; y cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante**. agb/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 14:15**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**El PAN no debe tenerle miedo a la democracia, afirma Madero**

***David Vicenteño, reportero:*** El Partido Acción Nacional (PAN) no debe temer a la democracia, afirmó el presidente de este instituto, **Gustavo Madero**, al criticar la posibilidad de un candidato de unidad para la renovación de la dirigencia del partido.

Yo soy un creyente de la democracia, yo soy un creyente que el PAN no debe tenerle miedo a las contiendas, debe de haber siempre una capacidad de buscar que todos los militantes, y ese es el espíritu de la reforma de estatutos, pueda manifestar directamente sus inclinaciones, preferencias, opciones, por la vía democrática.

El PAN está preparado para eso, por eso depuramos nuestro padrón, por eso reformamos los estatutos, si va a haber un candidato de unidad eso depende de quién quiera participar o no, pero el partido está preparado y no hay que tenerle miedo a la democracia", afirmó **Madero.**

En la víspera la agrupación Panistas por México planteó la posibilidad del candidato único para la renovación de la dirigencia del partido, encabezados por **Ernesto Ruffo Appel, Carlos Medina Plascencia y Alberto Cárdenas**.

El dirigente del PAN acudió a la inauguración del taller de Iniciativas Ciudadanas para la Sociedad Civil, en el Auditorio Manuel Gómez Morín de la sede nacional del partido.

Sobre la posibilidad de que sus correligionarios **Ernesto Cordero y Josefina Vázquez Mota** se unan para representar una candidatura a la dirigencia del PAN, **Madero** comentó que están en su derecho de realizar esa alianza.

Esas son alianzas, no son candidaturas de unidad, son alianzas para competir los que sienten que están con algunas ventajas o desventajas para poder competir en mejores condiciones, eso es lo que estarían buscando lo que busquen estas fórmulas.

Yo creo que el partido está preparado para una contienda democrática, donde los militantes se expresen y una comisión organizadora que dé confianza y certidumbre a este proceso", dijo el dirigente nacional panista.

Sobre la posibilidad de presentar su candidatura para la reelección a la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, **Madero** dijo que hablará cuando surja la Convocatoria.

En relación con las declaraciones del senador **Cordero,** de que **Madero** es el candidato del presidente **Enrique Peña Nieto,** para permanecer en la dirigencia del partido, **Madero** reviró con otra imputación.

"Pues yo creo que habla mucho con **Peña Nieto** para que le haya dicho eso", afirmó **Madero. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 14:00**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**EU espera que estrategia en Michoacán funcione: Wayne**

***Omar Brito y Angélica Mercado, reporteros:*** El embajador de Estados Unidos, **Anthony Wayne,** dijo que el gobierno de su país espera “mucho éxito” en la estrategia de México para combatir el crimen en Michoacán.

“Es la estrategia de gobierno y esperamos mucho éxito en este esfuerzo. Es importante para México y hay un gran esfuerzo”, señaló.

Entrevistado luego de comparecer ante comisiones del Senado, el diplomático reconoció la estrategia del Gobierno mexicano y comentó que en el encuentro con los senadores, que tuvo carácter privado, se abordó el tema de la delincuencia organizada.

Además, indicó que entre los temas estuvo la cumbre México-Estados Unidos-Canadá que se realizará en Toluca el 19 de febrero.

Además, economía, asuntos comerciales, Iniciativa Mérida y los 20 años del Tratado de Libre Comercio.

El embajador estadounidense calificó como una “excelente conversación” el encuentro con legisladores, sin embargo, hubo cuestionamientos puntuales al embajador por parte de la izquierda por diversos temas económicos**. agb/m**

**TEMA(S):**

**FECHA: 12/02/14**

**HORA: 18:00**

**NOTICIERO: La Jornada en línea**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**0**

**Designan a Miguel Ángel Carrera gerente de Comunicación Social de CFE**

***Israel Rodríguez***.- México, DF. El Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Enrique Ochoa Reza, designó a Miguel Ángel Carrera Díaz como Gerente de Comunicación Social de la empresa en sustitución de Estéfano Conde, quien desempeñará nuevas responsabilidades.

Ochoa Reza expresó su reconocimiento al trabajo realizado por Estéfano Conde, quien durante 10 años encabezó la responsabilidad de la comunicación social de la entidad con cuatro Directores Generales, la cual desempeñó con profesionalismo y responsabilidad e impulsó la modernización de los procesos y las actividades de comunicación de la CFE, según el titular de la CFE.

Ochoa Reza destacó los novedosos retos que habrá de afrontar la empresa en todos sus procesos durante los próximos años, derivados del nuevo entorno generado por la Reforma Energética, por lo que instruyó a Miguel Ángel Carrera a informar con oportunidad a la sociedad sobre las acciones que desarrollará la CFE.

Miguel Ángel Carrera Díaz es Licenciado en Periodismo, además tiene estudios en Relaciones Internacionales, por la Universidad Nacional Autónoma de México y hasta el día de ayer se desempeñó como Director General Adjunto de Información en la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación.

Durante su trayectoria profesional ha ocupado, entre otras, las siguientes responsabilidades: Director de Planeación y Comunicación Estratégica de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública; Coordinador Técnico de Información de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Mexicano del Seguro Social; y Director del Sistema Nacional de Noticiarios del Instituto Mexicano de la Radio. Jam/m